

ACTA N°075-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del catorce de abril del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Elvira Eugenia Rivera Taborda, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. Ausentes también el alcalde Mario Redondo Poveda y el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco. Se hace constar que el síndico Martín Orozco Mata ingresa pasados los 15 minutos reglamentarios del inicio de la sesión. - Se encuentran en la sesión, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 – El presidente Picado Chacón después de saludar a todos los presentes y a
2 quienes siguen la sesión de forma virtual indica: muy buenas noches. Al ser las
3 17 horas y 06 minutos se inicia la sesión ordinaria 075-2025 del lunes 14 de abril
4 2025. Sean todos muy bienvenidos. La señorita Silvia Navarro, quien en pleno
5 derecho sustituye al señor alcalde en ausencia de éste, ya que don Mario está
6 disfrutando de sus vacaciones legales en este momento, entonces está siendo
7 sustituido por la licenciada Silvia Navarro quien tiene las mismas
8 responsabilidades y competencias. Además, tenemos hoy la participación de unos
9 ciudadanos que están acá en el salón de sesiones. Algunos de ellos vienen a
10 juramentarse, entonces vamos a tratar de hacerlo lo más pronto posible para que
11 ustedes tomen la decisión, si quieren siguen acá y si no pueden retirarse una vez
12 que se hayan juramentado. También quería enviarle un saludo a todo el público,
13 a los que nos están viendo y escuchando en las diferentes redes sociales, sobre
14 todo en una semana como esta, que, para la comunidad cristiana católica, que es
15 muy grande aquí en Cartago pues es una semana mayor, creo que es cuando
16 conmemoramos la muerte, más bien la pasión, la muerte y la resurrección de
17 Jesucristo. Así que sea una semana yo creo que para reflexionar y para todos los
18 que no pertenecen a esa comunidad pues que tengamos también el tiempo de
19 conectar con nuestras familias, con la naturaleza, si vamos a viajar, incluso que
20 vayamos a los lindos lugares que ofrece esta comunidad, que ofrece este cantón,
21 más bien. Así que muy buenas tardes a todos. -----

22 -----
23 **ARTÍCULO 1. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA**
24 **JURAMENTACIÓN.** -----

25 El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para realizar
26 la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la escuela Líder
27 Winston Churchill Spencer, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
28 a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
29 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
30 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

1 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** - El presidente Picado
2 Chacón procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Karla Segura**
3 **Castillo cédula 303680158, Hugo Murillo Moya cédula 303210351, Shirley**
4 **Bolaños Alvarado cédula 303810795, Ana Garita Fernández cédula**
5 **303970737, Allan Meza Sánchez cédula 111640013, todos como miembros de**
6 **la Junta de Educación de la Escuela Líder Winston Churchill Spencer; para**
7 **el período de ley correspondiente del 02 de febrero del 2025 al 01 de febrero**
8 **del 2028. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas**
9 **nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de**
10 **Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación**
11 **y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**
12 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto**
13 **en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado**
14 **por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. -**

15 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Sergio Andrés Brenes
16 Mena. Director de la Escuela, Líder Winston Churchill Spencer al correo
17 esd.liderwinstonchurchill@mep.go.cr o al teléfono 2551-9049, al Lic. Alejandro
18 Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda.

19 **ARTÍCULO 2. – DOCUMENTO CONFIDENCIAL PENDIENTE DE LA SESIÓN**
20 **ANTERIOR AI-OF-119-2025. -----**

21 Se conoce oficio confidencial, pendiente de la sesión anterior, oficio AI-OF-119-
22 2025. - El presidente Picado Chacón indica: muy bien, vamos a continuar con el
23 siguiente punto que serían los asuntos confidenciales. La propuesta de esta
24 presidencia sería decretar un receso de hasta 15 minutos y solicitarles a los
25 señores regidores suplentes que se mantengan en sus curules en caso de que
26 alguno de nosotros tenga que invocar el artículo 31 del Código Municipal y tenga
27 que ser sustituido por alguno de ustedes. – Se entra en un receso de hasta por 15
28 minutos. – El presidente Picado Chacón reanuda la sesión y señala: la propuesta
29 del primer documento confidencial oficio AI-OF-119-2025, pendiente de la sesión
30 anterior, es dispensarlo del trámite de comisión. - Visto el documento, el

1 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Picado
6 Chacón indica: Muy bien aprobado y seguimos entonces tomando la decisión o el
7 acuerdo por el fondo que sería tomar nota de este oficio y este Concejo queda a
8 la espera de nueva información en caso de que le llegara la Auditoría Interna para
9 su valoración y conocimiento. - El presidente Picado Chacón somete a votación la
10 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
12 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, tomar nota de este oficio, y este Concejo queda a la espera de**
14 **nueva información que le llegará a la Auditoría Interna para su valoración y**
15 **conocimiento.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic.
16 Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 3. – DOCUMENTO CONFIDENCIAL ACUERDO DE REFERENCIA**
18 **N°03-60-2025.** -----

19 Se conoce oficio confidencial acuerdo de referencia N°03-60-2025. - El presidente
20 Picado Chacón indica: la propuesta de la presidencia es posponer para la próxima
21 sesión para solicitarle a la coordinadora de la Secretaría que nos envíe toda la
22 documentación necesaria para que este Concejo pueda estudiar dicho
23 documento, dichos oficios y poder tomar la mejor decisión con respecto a lo que
24 en ellos se indica. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a
25 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
26 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
27 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
28 **Acevedo Gutiérrez, posponer de conocimiento este oficio y se le solicita a la**
29 **secretaría que envíe toda la documentación necesaria para que este Concejo**
30 **pueda estudiar dicho documento, dichos oficios y poder tomar la mejor**

1 **decisión con respecto a lo que en ellos se indica.** - Notifíquese este acuerdo
2 con acuse de recibo y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria y
3 coordinadora del Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 4. – OFICIO AM-INF-120-2025, SOBRE RESPUESTA ACUERDO**

5 **ARTÍCULO 27 DEL ACTA 156-2022.** -----

6 Se conoce el oficio AM-INF-120-2025 de fecha 3 de abril del 2025, y suscrito por
7 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; y que dice: “...*Después de saludarles muy*
8 *respetuosamente, me permito señalar que la Municipalidad de Cartago*
9 *actualmente cuenta con la Política Pública Integral de Bienestar y Desarrollo*
10 *Social remitida y aprobada por el Concejo Municipal con vigencia 2022-2032 que*
11 *contiene todo un apartado sobre población con discapacidad que incluye un*
12 *diagnóstico y valoración de lo cumplido con a anterior Política Pública Cantonal*
13 *de Discapacidad 2016-2021 y un Plan Quinquenal de trabajo como hoja de ruta*
14 *para seguir trabajando en esta agenda...*”- El presidente Picado Chacón indica:
15 ahora continuamos con los informes de la Alcaldía. Los informes de la alcaldía el
16 primero serían temas administrativos y para ello yo le voy a otorgar a la señorita
17 vicealcaldesa la palabra, pero aquí está manifestando a viva voz que no es
18 necesario y por lo tanto podemos continuar con el resto de los oficios que son
19 parte de la alcaldía. La propuesta de esta presidencia para el oficio AM-INF-120-
20 2025 es enviarlo a la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y del
21 Adulto Mayor (COMUDAM). - Visto el documento, el presidente Picado Chacón
22 somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de ocho votos**
23 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
24 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y**
25 **Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, enviar**
26 **este oficio a la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y del**
27 **Adulto Mayor (COMUDAM) para su estudio e informe.**- El regidor Pichardo
28 Aguilar dice: por la justificación del voto. Únicamente no entendí la motivación de
29 remitir a comisión, dado que es respuesta a un acuerdo el Concejo Municipal que,
30 con esta respuesta, entiendo que ya el asunto estaría resuelto. Entonces, tal vez

1 sí me puede aclarar y poder revisar la votación para... – El presidente Picado
2 Chacón responde: la idea es enviar este documento para conocimiento de la
3 Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, porque la otra
4 sería aprobar lo que dice ahí. Pero me parece que en principio sería que ellos
5 conozcan sobre esta propuesta y podrían inclusive hacernos algún tipo de informe
6 o dictamen si es el caso. Pero bueno, ahí estamos, ya está aprobada en todo
7 caso, pero me parece muy válida su intervención. - Notifíquese este acuerdo con
8 acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y
9 del Adulto Mayor (COMUDAM) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 5. – OFICIO AM-INF-130-2025, SOBRE RESPUESTA ARTÍCULO 25**
11 **DEL ACTA 66-2025 REFERENTE A DOCUMENTOS DE ADICIÓN A**
12 **SOLICITUD DE LA PARROQUIA MARÍA AUXILIADORA, SOBRE PERMISO**
13 **PARA REALIZAR DESFILE DE BANDAS. -----**

14 Se conoce el oficio AM-INF-130-2025 de fecha 10 de abril del 2025, y suscrito por
15 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite el oficio ACC-OF-023-
16 2025/ AOM-OF-115-2025, relacionado ARTÍCULO 25 DEL ACTA 66-2025,
17 suscrito por la MSc. Dayanara Cañas Rivas, directora del Área de Cultura y
18 Comunicación, ING. Jorge Araya Serrano, director de Área de Operaciones y el
19 Ing. José Gamboa Camareno, coordinador de Parques y Ornato; y que dice:
20 *“...Por medio de la presente le saludo de la manera más respetuosa y en*
21 *referencia al acuerdo del Concejo Municipal, ARTÍCULO 25 DEL ACTA 66-2025*
22 *REFERENTE A DOCUMENTOS DE ADICIÓN A SOLICITUD DE LA PARROQUIA*
23 *MARÍA AUXILIADORA, SOBRE PERMISO PARA REALIZAR DESFILE DE*
24 *BANDAS, presentado por el Cura Párroco José Francisco Arias Salguero, se*
25 *manifiesta lo siguiente: Del Área de Cultura y Comunicación:“(...) En lo que*
26 *corresponde a la solicitud de los permisos del domingo 4 de mayo con relación al*
27 *Desfile de Bandas, efectivamente por ser esa avenida, una vía nacional, debemos*
28 *recurrir a solicitar el permiso que corresponde de Ingeniería de tránsito, pero en*
29 *este aspecto ocupamos el visto bueno del Consejo Municipal. Por ello, a pesar de*
30 *que se manifiesta ese visto bueno para el uso de la Plaza Mayor como punto de*

1 salida de las bandas y de igual forma el visto bueno de uso de la Plaza de la
2 Independencia para la llegada del desfile, en forma explícita necesitamos el visto
3 bueno para la realización del desfile y así acudir al departamento señalado de
4 Tránsito (...)”En relación con esta solicitud, antes de considerar autorizar el uso
5 de calles y avenidas, se requiere que envíe el croquis de todo el recorrido, en el
6 que se señale las calles y avenidas por las cuales pasará el desfile, para poder
7 determinar si alguna califica como ruta cantonal, mismas que sí requieren permiso
8 del Concejo Municipal; caso contrario, de que se trate de ruta nacional, el permiso
9 se tramita directamente en la Dirección Nacional de Tránsito y no requiere el
10 permiso del Concejo Municipal. Además; la Administración Municipal debe tomar
11 en cuenta que autorización que se otorgue en este sentido, automáticamente
12 implica asumir el plan vial que debe ser consultado al Área de Seguridad
13 Comunitaria. “(...) Con relación al domingo 25 de mayo, en su coincidencia con el
14 Domingo Familiar, en conversaciones con el señor Vicealcalde, encargado de los
15 Domingos Familiares. Queremos solicitar al señor Alcalde su permiso y visto
16 bueno para que dicha actividad se extienda hasta el frente de la Iglesia de María
17 Auxiliadora y por ese día no concluya en la esquina sur del Cuerpo de Bomberos
18 de la ciudad. Esto evidentemente realizando el trámite necesario antelas distintas
19 instituciones para los permisos respectivos. Y en ese espacio de tres cuadras
20 poder establecer diversas actividades; como sería instalación de juegos inflables,
21 que al respecto ya hablamos con uno de los dueños de uno de estos servicios y
22 le planteamos valorar la posibilidad y está completamente anuente a colaborar, de
23 igual forma podremos solicitar la ayuda de una academia de música y danza para
24 que en ciertos momentos tenga exhibiciones al respecto y en la primera
25 conversación con ellos se manifiestan alegres de poder tener esa proyección
26 social, por otro lado tenemos contacto al menos con dos escuelas de artesanía de
27 distintas parroquias, que podrían realizar proyección social en este espacio, así
28 mismo en un área de la Plaza de la Independencia puede desarrollarse desde
29 viernes y hasta domingo una feria de emprendedores y todo esto y algunas otras
30 actividades en el marco del Domingo Familiar, y así también poder realizar hasta

1 *acá el desfile de boyeros como acción cultural y tradicional que es propia en*
2 *nuestras comunidades, evidentemente procediendo con todos los trámites*
3 *necesarios para los distintos permisos ante Ingeniería de Tránsito, Ministerio de*
4 *Salud, Senasa y las demás instituciones que se requieren, pero con el previo*
5 *permiso y visto bueno del Consejo Municipal. Esta actividad con el recorrido que*
6 *se planteó en la solicitud original (...). En relación con este señalamiento, tal como*
7 *se había indicado en el oficio ACC-OF-013-2025, la coordinación relacionada con*
8 *el programa Domingos Familiares debe realizarse directamente con el señor*
9 *Marcos Brenes Tinoco, como coordinador del programa e, incluido, la revisión del*
10 *Plan Operativo que cubre esta actividad. No obstante, en relación con la*
11 *declaración de que el señor Cura Párroco, habló directamente con uno de los*
12 *proveedores municipales para gestionar directamente términos del contrato en*
13 *relación con la ubicación de inflables, me preocupa de sobremanera, ya que los*
14 *procesos de contratación que realiza el área se realizan por medio de la*
15 *Plataforma de SICOP y cualquier notificación para proveedores debe realizarse*
16 *por medio de este instrumento y sólo lo puede ser realizado por el administrador*
17 *del contrato. Adicionalmente, no tenemos claro a quién se le consultó la factibilidad*
18 *técnica de poder cambiar la ubicación de los inflables ya que la contratación*
19 *vigente relacionada con el tema de inflables vence el 4 de abril del presente año*
20 *y actualmente se lleva una contratación en la Plataforma SICOP, misma que no*
21 *ha sido adjudicada, por lo que para la fecha que menciona el señor Cura Párroco,*
22 *no tenemos un proveedor adjudicado. En relación con el tema de los permisos*
23 *para desarrollar un turno con juegos mecánicos dentro de la Plaza de la*
24 *Independencia, esta Área mantiene la posición que la Plaza de la Independencia*
25 *no cuenta con los servicios necesarios para el desarrollo de esta actividad. “(...)*
26 *Con relación a eso hemos de clarificar varias cosas, al plantearse que la plaza no*
27 *cuenta con los servicios necesarios como tomas de agua, canalización, etc,*
28 *examinando la misma si cuenta con esos elementos, al punto que los cuidadores*
29 *de los jardines tienen con que proveer del agua*

1 *necesaria para el cuidado de los mismos, igual los desagües requeridos para que el*
2 *agua se deslice dentro de la misma, tan solo en ese aspecto adjunto una*
3 *fotografía, pero que si no se pudiera contar con esas aguas; la Iglesia cuenta con*
4 *agua en la parte trasera que linda con la parte para instalar los juegos mecánicos*
5 *de adultos, así como en los jardines de los lados de la Iglesia, para instalación de*
6 *juegos mecánicos para niños. De igual forma adjunto fotografía de los servicios*
7 *sanitarios externos del templo que sirven y estarán al uso de La gente que*
8 *participe en esa actividad concediéndonos los permisos necesarios (...)*

9



10

11

12

13

14

15



16

17

18

19

20

21

22

23



24

25

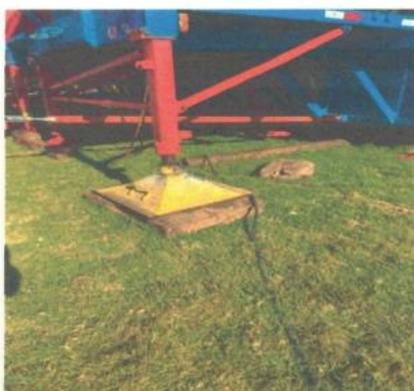
26

27

28

29

1 *En relación con el tema de colocación de juegos y carruseles, específicamente en*
2 *a Plaza de la Independencia y como ha sido señalado por el señor Oscar López,*
3 *de la Oficina de Planificación Urbana, no hay una valoración actualizada de la*
4 *Plaza de la Independencia y de las losas que ahí se encuentran por lo que para*
5 *dar una autorización se requeriría que el interesado aporte la certificación de un*
6 *ingeniero que garantice que no se va a generar un daño o riesgo en la colocación*
7 *de estructuras, así como también que se aporte el pago de una póliza que cubra*
8 *posibles daños y garantice la seguridad del espacio. En este sentido; debo advertir*
9 *a la Municipalidad de Cartago que es necesario clarificar de previo, si será la*
10 *iglesia o la Administración Municipal la entidad que asuma la responsabilidad*
11 *sobre la afectación que cause el colapso de las losas con el consecuente colapso*
12 *de las estructuras mecánicas y lesiones a los participantes .En relación con los*
13 *anclajes requeridos para la instalación de juegos mecánicos, tal como lo muestran*
14 *las fotografías adjuntas, corresponden a la instalación en plazas, por lo que se*
15 *utiliza un aislante para que por el peso de la maquinaria esta no se hunda. En el*
16 *caso de las lajas de la Plaza de la independencia, el riesgo es que las lajas sufran*
17 *un daño o se quiebren*



24 *“(...) De igual forma se plantea que esta actividad solo tiene carácter lucrativo y*
25 *de turno parroquial, y cabe destacar que queremos rescatar una tradición cultural*
26 *que por muchos años se dejó de hacer en Cartago centro y que en este espacio*
27 *de la Plaza de la Independencia era tradición el realizar esta feria de juegos*
28 *mecánicos con las ventas de comidas, etc.(...)”En este sentido una tradición, tal y*
29 *como lo establece UNESCO es parte de la diversidad cultural, que es el conjunto*
30 *de rasgos, identidades y tradiciones que existen en el mundo, se mantienen*

1 *generación en generación y se han repetido a través de los años. A pesar de que*
2 *los turnos en las comunidades simbolizan una tradición, en este sector hace más*
3 *de 20 años que este tipo de actividad no se lleva a cabo; además de que se debe*
4 *considerar su componente lucrativo ya que conlleva la venta de los puestos, la*
5 *venta de los espacios para la colocación de carruseles y la venta de los servicios*
6 *al público en el marco de la promoción de una tradición como lo es la festividad*
7 *de María Auxiliadora. No omito manifestar que en el pasado las atracciones*
8 *mecánicas fueron instaladas sobre suelo virgen y no sobre lozas con soporte*
9 *vulnerable y diseñadas para otro tránsito y peso. En relación con la solicitud de ;*
10 *“(...) Igualmente, si por distintas circunstancias no fuera posible este permiso*
11 *solicitamos nos concedan para ese período solicitado el uso de calles que son*
12 *municipales, concretamente calle 16 entre avenida central y avenida segunda; y*
13 *además el uso de avenida segunda entre calles 16 y 18, para así poder realizar*
14 *esta actividad (...).”No es competencia de esta Área emitir este tipo de*
15 *autorización, sin embargo, es deber de la misma asesorar a la Administración*
16 *hasta donde las competencias técnicas, legales y la experiencia lo permiten,*
17 *queda a criterio de la Administración Municipal la consideración que se haga de*
18 *las recomendaciones expuestas para la decisión final de autorización. Del Área*
19 *de Operaciones: En lo que hace al Área de Operaciones los suscritos carecen de*
20 *planos de diseños o estudios de suelo o análisis de materiales, generados durante*
21 *la construcción de la Plaza de la Independencia. Esto quiere decir que, al no existir*
22 *una verdadera seguridad sobre la capacidad de soporte tanto del suelo como del*
23 *adoquinado, los suscritos no podríamos emitir criterio alguno sobre la capacidad*
24 *la colocación de juegos mecánicos. Respecto al manejo de aguas residuales, es*
25 *claro que la plaza no cuenta con un sistema de eliminación de las mismas, pues*
26 *no existe dentro de la plaza un sistema de recolección de aguas residuales y los*
27 *limitados puntos de desfogue pluvial no pueden ser utilizados, por normas*
28 *sanitarias, para la canalización de aguas residuales...”- El presidente Picado*
29 *Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite de*
30 *comisión y acoger el informe que envía la parte técnica que es el que viene en el*

1 oficio AM-INF-13-2025 y posteriormente notificárselo a los interesados o a los
2 solicitantes. – El presidente Picado Chacón indica: Muy bien aprobado y en
3 votación por el fondo que sería acoger el informe técnico que se le está enviando
4 aquí al sacerdote de la parroquia María Auxiliadora y posteriormente notificárselo,
5 pero antes de votar por el fondo, se somete a discusión. – El regidor Pichardo
6 Aguilar señala: nada más para hacer una consulta a la Administración: entonces,
7 el permiso a lo que puedo leer en el oficio no se estaría dando, ¿es así? – El
8 presidente Picado Chacón responde: exacto, eso fue lo que yo entendí justamente
9 de la parte técnica y sin posibilidad de contradecir, porque bueno, es la parte
10 técnica la que habla de las lajas y de toda esa situación ahí que de repente no
11 podría darles la autorización. Pero le voy a dar la palabra a la señorita Silvia
12 Navarro para que profundice un poquito más en la respuesta. – La alcaldesa a.i.,
13 Navarro Gómez indica: después de saludar a todos los presentes y a quienes
14 siguen la transmisión, dice: gracias, señor presidente. Básicamente sí don Caleb.
15 Acá, lo que pasa es que los técnicos nos indican que los adoquines no están, o
16 no hay un estudio de suelo que permita identificar si el peso de las máquinas no
17 vaya a afectar, en este caso la estabilidad de las máquinas y con esto, obviamente
18 ocasionar algún accidente. También hablan de que no existe un sistema de aguas
19 residuales en la Plaza de la Independencia, por lo que tener venta de comidas
20 obviamente requiere una elaboración y que éstas no podrían obviamente
21 disponerse en el sistema de agua pluvial, porque la ley del Ministerio de Salud no
22 lo permite. Entonces, básicamente sí, en ese sentido, pues no sería viable
23 técnicamente brindar este permiso. He de decir que la vez pasada se indicó
24 también que, sí es posible hacer el desfile e incluirlo en el en el plan de Domingos
25 Familiares y que adicionalmente, en caso de que se requieran las calles, podría
26 utilizarse las del permiso que ya están con la Municipalidad y eventualmente las
27 cantonales, que serían las que están de norte a sur en el anfiteatro ya sería un
28 permiso aparte que se estaría, eventualmente, cómo dándoseles ese espacio para
29 poder brindar la maquinaria si ellos lo tienen a bien. Pero sería otra solicitud más
30 adelante que quiera hacer a la parroquia. En ese sentido, como dándole una

1 opción y no solo la negativa, sino como dándoles esa opción que podría utilizarse
2 siempre y cuando se haga la solicitud. Gracias, señor presidente. – El presidente
3 Picado Chacón manifiesta: con mucho gusto señorita alcaldesa. Bueno, ya una
4 vez si está suficientemente discutido, vuelvo a someter por el fondo la propuesta
5 que sería acoger el informe AM-INF-13-2025, que es una respuesta a una solicitud
6 de la parroquia María Auxiliadora y notificárselo a los interesados. - Visto el
7 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite
8 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
10 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Picado
12 Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve**
13 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
14 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
15 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, y por lo tanto se**
16 **rechazar el permiso solicitado basado en el informe técnico.** - El presidente
17 Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**
18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
19 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
20 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
21 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor José
22 Francisco Arias Salguero cura párroco al correo piofas@hotmail.com, y al alcalde
23 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO 6. –DISPENSA DE LECTURA.** -----

25 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar
26 de lectura lo puntos 1,2, 3 y 5 para hacer un solo acuerdo, si a ustedes les parece.
27 El punto 4 sí lo tengo que leer porque bueno, es otro asunto que tendrá que
28 devolverse a la Administración activa. - El presidente Picado Chacón indica: la
29 propuesta de esta presidencia es dispensar de lectura los puntos del 1,2, 3 y 5.
30 En votación la dispensa de lectura. - **Se acuerda por unanimidad de nueve**

1 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
2 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
3 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura del
4 punto 1,2, 3 y 5. -----

5 **ARTÍCULO 7. – OFICIO AM-INF-124-2025, SOBRE REMISIÓN DE CONSULTA**
6 **EXPEDIENTE N°24.814.** -----

7 Se conoce el oficio AM-INF-124-2025 de fecha 8 de abril del 2025, y suscrito por
8 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AL-OF-116-
9 2025 suscrito por la Licda. Betzabeth Moya Brenes, Abogada del Área Jurídica;
10 referente a CONSULTA INSTITUCIONAL TEXTO DICTAMINADO EXPEDIENTE
11 N.º 24.814. ; y que dice: "...*PROYECTO DE LEY REFORMA DEL INCISO G) DEL*
12 *ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 ABRIL DE 1998,*
13 *LEY PARA LA INSCRIPCIÓNAL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO*
14 *INSTITUCIONAL (PAI)POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN*
15 *Expediente N.º24.814 ASAMBLEA LEGISLATIVA: Él presente proyecto de ley*
16 *pretende garantizar la inscripción de las Juntas de Educación como clientes*
17 *institucionales del Programa de Abastecimiento Institucional del Concejo Nacional*
18 *de Producción, como requisito previo al nombramiento de sus personas miembros*
19 *por el Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 9 de la ley N°2035 del 17 de*
20 *julio de 1956, Ley Orgánica del Concejo Nacional de Producción, que establece*
21 *la obligación de los entes públicos para proveerse mediante el Programa de*
22 *Abastecimiento Institucional. (...) CONCLUSIÓN: Este proyecto podría ser*
23 *beneficioso si se ajustará según a la necesidad y realidad de cada Junta de*
24 *Educación según la comunidad en la que atiende, la reforma parcial necesita*
25 *mayor claridad, precisión y flexibilidad especialmente en el tema del requerimiento*
26 *de estar al día con el Programa de Abastecimiento Integral, por lo que se*
27 *considera que debe de revisarse la redacción del mismo, ya que se implementa*
28 *de forma imponible, lo cual podría generar una condición excluyente para las*
29 *Juntas de Educación que no puedan cumplir con este requisito creando un riesgo*
30 *directo al abastecimiento de alimentos a la población estudiantil, cuya Junta no*

1 *pueda cumplir con tal requisito por no considerar la realidad de cada comunidad,*
2 *por lo que se puede interpretar como una excluyente de participación donde*
3 *muchas juntas de zonas rurales podrían quedar excluidas del proceso si no*
4 *pueden cumplir con el requisito de estar al día como cliente del PAI, aunque estén*
5 *cumpliendo bien sus funciones, generando con ello una pérdida de liderazgo local,*
6 *participación democrática y representación de las comunidades en la gestión*
7 *educativa, además que en algunas zonas rurales el CNP no tiene cobertura o*
8 *acceso regular lo que hace inviable que esta Junta sean clientes activos del*
9 *programa, por lo tanto, el requisito se volvería injusto y discriminatorio afectando*
10 *a quienes menos recursos tienen. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo*
11 *Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en relación con el proyecto*
12 *consultado, el mismo debe de realizarse un ajuste en la revisión de la redacción*
13 *para que no sea excluyente o discriminatorio, con aquella Junta de Educación que*
14 *no puedan cumplir tal requisito, por tanto, antes de una aprobación debe de*
15 *ajustarse a la realidad en que las Juntas de Educación de cada comunidad*
16 *atienda, en síntesis, debe rechazarse por la forma en que está presentado...”-*
17 Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
20 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
21 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
22 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
26 **informe, por tanto, se manifiesta a la Asamblea Legislativa, que, en relación**
27 **con el proyecto consultado, el mismo debe de realizarse un ajuste en la**
28 **revisión de la redacción para que no sea excluyente o discriminatorio, con**
29 **aquella Junta de Educación que no puedan cumplir tal requisito, por tanto,**
30 **antes de una aprobación debe de ajustarse a la realidad en que las Juntas**

1 **de Educación de cada comunidad atienda, en síntesis, debe rechazarse por**
2 **la forma en que está presentado.** – El presidente Picado Chacón somete a
3 votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve**
4 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este
7 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Krisia Montoya Calderon al correo
8 krisia.montoya@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
9 **definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 8. – OFICIO AM-INF-125-2025, SOBRE REMISIÓN DE CONSULTA**
11 **EXPEDIENTE N°24.866.** -----

12 Se conoce el oficio AM-INF-125-2025 de fecha 8 de abril del 2025, y suscrito por
13 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite el oficio AL-OF-117-
14 2025 suscrito por la Licda. Betzabeth Moya Brenes, Abogada del Área Jurídica;
15 referente a CONSULTA INSTITUCIONAL TEXTO DICTAMINADO EXPEDIENTE
16 N.º 24.866. y que dice: “...*ARTÍCULO 1- Objeto La presente ley tiene por objeto*
17 *regular los eventos masivos y no masivos en el territorio nacional y, a su vez,*
18 *establecer las regulaciones y obligaciones que deben cumplir las personas*
19 *organizadoras y/o productoras, las agencias tiqueteras o plataformas de pago en*
20 *resguardo de los intereses de los consumidores y de la hacienda pública, así como*
21 *las responsabilidades frente a las entidades de respuesta, en caso de que no se*
22 *tomen las previsiones necesarias. (...) CONCLUSIÓN: El presente proyecto no se*
23 *ajusta a la necesidad y realidad social, cultural, si bien es claro lo que pretende es*
24 *unificar a través de un formulario, lo cierto es que resulta limitante y amplia*
25 *requisitos a los ya establecidos, haciendo que los organizadores de eventos sean*
26 *masivos o no tengas más costos y obligaciones que salen algo abusivas en*
27 *comparación a las fiscalizaciones y regulaciones que aplica en esta materia. Si*
28 *realizamos un comparativo de la digitalización que se propone lo que se introduce*
29 *es una ventanilla única digital que tiene costo económico porcentual (10%) en*
30 *tarifas para mejoras del servicio, cosa que no está en legislación actual, la*

1 *simplificación actual se enfoca en simplificar los trámites y reducir requisitos, que*
2 *en este proyecto de ley no contempla o no son claros y lo condiciona a un único*
3 *formulario para lo que genera excluyentes de forma automática ya que no se*
4 *ajusta un formulario actualmente inexistente a las distintas actividades en las que*
5 *pueda desarrollar un organizador de eventos. en cuanto al plazo de no otorga*
6 *ningún cambio tanto la propuesta como la norma actual establecen un plazo de*
7 *15 días hábiles para la resolución de solicitudes, entonces realmente no genera*
8 *beneficio para los organizadores la creación de una ventanilla única digital, sino*
9 *que más bien desfavorece en varios aspectos de requisitos que no contempla este*
10 *proyecto, sumado que esta nueva ley pone más responsabilidad en el organizador*
11 *para gestionar seguros y servicios de emergencias, mientras que la legislación*
12 *actual simplifica la autorización de ciertos tipos de eventos. El mismo requiere una*
13 *simplificación de trámites, clasificar los eventos, menos exigentes, para que*
14 *limiten, excluyan o discriminen a los organizadores de eventos en todos los*
15 *ámbitos posibles para que puedan cumplir con las obligaciones según el evento*
16 *que se quiera realizar. Este proyecto no es claro en cuanto a la destinación de esa*
17 *recolección de impuesto, tributos, simplemente se limita a indicar que sería hasta*
18 *a un 10% para mejoras del mismo sistema (ventanilla única digital), por lo que*
19 *genera dudas sobre los fondos recaudados de manera obligatoria para una única*
20 *entidad. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal, manifestar a*
21 *la Asamblea Legislativa, que, en relación con el proyecto de ley consultado, no*
22 *debe ser aprobado hasta el tanto no se torne como una afectación y exceso de*
23 *trámites para los organizadores de eventos..."-Visto el documento, el presidente*
24 **Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda**
25 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
28 **dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón somete a**
29 **votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
30 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto; se manifiesta a la**
3 **Asamblea Legislativa, que, en relación con el proyecto de ley consultado, no**
4 **debe ser aprobado hasta el tanto no se torne como una afectación y exceso**
5 **de trámites para los organizadores de eventos.** – El presidente Picado Chacón
6 somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
8 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
9 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** -
10 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Guiselle
11 Hernandez Aguilar al correo ghernandez@asamblea.go.cr y al alcalde Mario
12 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 9. – OFICIO AM-INF-126-2025, SOBRE REMISIÓN DE CONSULTA**
14 **EXPEDIENTE N°24.850.** -----

15 Se conoce el oficio AM-INF-126-2025 de fecha 8 de abril del 2025, y suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AL-OF-123-
17 2025 suscrito por la Lic. Héctor Granados Ortega, Abogado del Área Jurídica;
18 referente a Consulta Expediente N.º 24.850; y que dice: "...ASUNTO: *Consulta*
19 *Expediente N.º 24.850 PRIMERO: Por medio de la presente le saludo y le comento*
20 *muy respetuosamente que el suscrito atendió su correo electrónico de fecha*
21 *martes 1 de abril de 2025 07:53 am. El correo fue remitido a esta Área Jurídica*
22 *para que ofrezca un criterio legal y sobre todo para verificar si el proyecto de Ley*
23 *tiene o no impacto en el régimen municipal. Por lo que procedo conforme a lo*
24 *indicado en el expediente N°24.850, el cual se refiere a lo siguiente: SEGUNDO:*
25 *Estimo apropiado manifestar que el presente criterio se emite en términos muy*
26 *generales. Además, debo agregar que la legalidad de esta norma debe resultar*
27 *acorde con todo el ordenamiento jurídico. Esto implica verificar, que la toda la*
28 *normativa conexa se ajuste al bloque de legalidad atinente, puntualmente*
29 *conforme a lo dispuesto al Código Municipal .En adelante me referiré*
30 *principalmente al tema del Expediente 24850*ACTUALIZACIÓN DE LAS

1 CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y
2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES
3 URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO
4 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N°7554, DEL 4 DE
5 OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

6 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
7 DECRETA:
8 ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS
9 SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS
10 PARQUES NATURALES URBANOS.
11 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33
12 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE
13 DE 1995 Y SUS REFORMAS.

14 **ARTÍCULO UNO.-** Se reforman los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica del
15 Ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas, para que se lean
16 de la siguiente manera:

17 *"Artículo 32.- Clasificación de las áreas silvestres protegidas. El
18 Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, podrá
19 establecer áreas silvestres protegidas, en cualquiera de las categorías
20 de manejo que se establezcan y en las que se señalan a continuación:*

- 21 (...) *h) Reservas Marinas;*
- 22 *i) Áreas Marinas de Manejo; y*
- 23 *j) Parques Naturales Urbanos.*

24 *Esas categorías de manejo y las que se creen en el futuro, serán
25 administradas por el Ministerio del Ambiente y Energía, salvo las
26 establecidas en el artículo 33 y 33 bis, que podrán ser administradas
27 por los gobiernos locales u otras instituciones del Estado o
28 entidades privadas y comunales. Las municipalidades deben
29 colaborar en la preservación de estas áreas."*

30 *"Artículo 33.- Monumentos naturales. Se crean los monumentos
naturales como áreas que contengan uno o varios elementos naturales
de importancia nacional. Consistirán en lugares u objetos naturales que,
por su carácter único o excepcional, su belleza escénica, su valor
histórico o científico, se resuelva incorporarlos a un régimen de
protección. Los monumentos naturales serán creados por el Ministerio
del Ambiente y Energía y administrados por las municipalidades
respectivas.*

*El Ministerio también podrá declarar monumentos naturales elementos
como cuerpos de agua, formaciones geológicas u otros, de carácter
excepcional, que se encuentre en propiedad de otras instituciones del
Estado o de particulares, los cuales serán administrados por ellas
mismas, con apoyo de las municipalidades y el SINAC."*

ARTÍCULO DOS.- Se adiciona un artículo 33 bis a la Ley Orgánica del Ambiente
Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas,
que en adelante se leerá así:

*"Artículo 33 bis.- Parques Naturales Urbanos. Se crean los Parques
Naturales Urbanos (PANU) como áreas geográficas delimitadas
ubicadas dentro o colindantes con zonas urbanas, que poseen
ecosistemas de valor escénico, biológico, recreativo, histórico-
arquitectónico y/o ecoturístico, cuya importancia radica en su capacidad
de brindar refugio y protección a la biodiversidad y en proporcionar a las
personas que habitan o visitan la ciudad espacios naturales o
rehabilitados para el contacto con la naturaleza.*

*Los Parques Naturales Urbanos serán creados conforme a lo establecido
en el artículo 36 de esta ley y podrán ser administrados según se define
en su instrumento de creación y en el plan de manejo respectivo.*

*Podrán establecerse Parques Naturales Urbanos en bienes propiedad
Estatul, municipal, privada o mixta. La declaración como Parque Natural
Urbano no modifica la titularidad del inmueble, pero establece el régimen
de protección y uso propio para la categoría de manejo.*

*El Sistema Nacional de Áreas de Conservación aprobará los planes de
manejo independientemente del titular o administrador del bien y dará
acompañamiento técnico permanente, cuando sea requerido, para
asegurar el cumplimiento de los objetivos del área de manejo."*

19 *Como se puede apreciar, este proyecto de ley busca reformar los artículos 32 y*
20 *33 y agrega el artículo 33 bis a la Ley Orgánica del Ambiente para actualizar las*
21 *categorías de manejo de las áreas silvestres protegidas (ASPs). Incluye la*
22 *creación de los Parques Naturales Urbanos (PANUs) como una categoría legal y*
23 *precisa el rol de los gobiernos locales y las entidades privadas en la gestión de*
24 *estas áreas. La iniciativa está alineada con los ODS 11, 15, 13 y 17, promoviendo*
25 *la sostenibilidad urbana, la conservación de la biodiversidad, la acción climática y*
26 *la cooperación para el desarrollo sostenible. Su objetivo es fortalecer la*
27 *participación de los gobiernos locales en la conservación de los espacios*
28 *naturales, garantizar su protección mediante un marco legal y facilitar el acceso*
29 *de la población urbana, que supera el 80%, a áreas naturales preservadas. Es*
30 *crucial para oficializar los PANUs en proceso contar con mayor claridad sobre el*

1 rol de los gobiernos locales, entidades privadas y grupos comunales como aliados
2 del Estado en la conservación y gestión, especialmente en espacios urbanos
3 pequeños y vulnerables. Sin embargo, se debe reconocer también el rol del
4 Estado central, especialmente del MINAE-SINAC, como rector y asesor técnico
5 en la gobernanza y administración de estas áreas. De previo, es necesario
6 entender que es una reforma de normas en Costa Rica; y es un cambio en las
7 leyes o normas jurídicas del país. La Norma jurídica es una regla de conducta de
8 carácter legal y prescriptivo y está encaminada a ordenar diferentes facetas del
9 comportamiento humano y las reformas pueden ser a nivel constitucional o a nivel
10 de leyes secundarias. En este caso se trata de una Reforma de ley secundaria y
11 tienen el objetivo de mejorar y actualizar el marco normativo del Estado, del mismo
12 modo la reforma puede afectar al cuerpo jurídico existente o la regulación de una
13 determinada situación jurídica. PROPÓSITO DEL PROYECTO El presente
14 proyecto de ley pretende reformar los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica del
15 Ambiente para actualizar las categorías de manejo de las áreas silvestres
16 protegidas (en adelante ASPs), incluyendo la incorporación de los Parques
17 Naturales Urbanos (en adelante PANUs) como categorías de manejo de rango de
18 ley y clarificar el rol de los gobiernos locales y entidades privadas y comunales en
19 la administración de estas áreas silvestres, lo anterior debido a que se necesitan
20 acciones multisectoriales que incluyan fortalecer la gobernanza de las ASP,
21 abordar retos institucionales, modernizar el marco normativo e implementar
22 programas continuos de capacitación y sensibilización para los actores clave. Las
23 áreas silvestres protegidas enfrentan amenazas como la crisis climática,
24 expansión urbana, agricultura y tala ilegales, y falta de planificación en
25 infraestructuras, lo que pone en riesgo la biodiversidad y los servicios
26 ecosistémicos. Además, existen limitaciones de recursos para su gestión y se
27 requiere una mayor coordinación interinstitucional y participación local para
28 garantizar su conservación efectiva. Con relación a la inclusión de tres incisos
29 para el artículo 32:h) Sobre las Reservas Marinas. Es importante la inclusión de
30 este inciso debido a que las reservas marinas en Costa Rica son áreas marinas

1 protegidas (AMPs) que se establecen para conservar la biodiversidad y los
2 ecosistemas. También se promueve el uso sostenible de los recursos.
3 Características• Están ubicadas cerca de la costa o en la Zona Económica
4 Exclusiva• Son administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación
5 (SINAC)• Cada AMP tiene una regulación específica para su manejo• Se
6 restringen o limitan las actividades humanas para garantizar su conservación
7 Objetivos• Conservar la biodiversidad marina en todos sus ciclos de vida•
8 Promover el uso sostenible de los recursos • Proteger los ecosistemas• Permitir
9 que los ecosistemas regresen a un estado más natural Ejemplos • Área de Gestión
10 Marina de montes submarinos, un gran parque protegido en torno a la Isla del
11 Coco • AMPR Barra del Colorado, en el mar Caribe i) Sobre las Áreas Marinas de
12 Manejo. Es importante la inclusión de este inciso debido a que las Áreas Marinas
13 de Manejo (AMM) son áreas silvestres protegidas marinas de Costa Rica que
14 buscan conservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos
15 marinos. Objetivos de las AMM• Proteger y mantener la biodiversidad marina•
16 Generar un flujo sostenible de productos naturales y servicios ambientales•
17 Conservar los servicios ambientales, los atributos culturales y tradicionales•
18 Promover la investigación científica, la educación y el monitoreo ambiental•
19 Facilitar el ecoturismo y la recreación j) Sobre los Parques Naturales Urbanos. Es
20 importante la inclusión de este inciso debido a que los Parques Naturales Urbanos
21 (PANU) son áreas silvestres protegidas dentro de zonas urbanas de Costa Rica.
22 Con relación a la inclusión del último párrafo del artículo 33: El suscrito ve con
23 buenos ojos que el Ministerio pueda declarar monumentos naturales elementos
24 naturales excepcionales que se encuentren en propiedad de particulares u otras
25 instituciones del Estado y sobre todo porque esos monumentos serán
26 administrados por sus propietarios con apoyo del SINAC y las municipalidades.
27 ¿Qué son los monumentos naturales? Son áreas que contienen elementos
28 naturales de importancia nacional. Se caracterizan por su belleza escénica, valor
29 científico o carácter único o excepcional. Pueden ser lugares u objetos naturales.
30 Pueden ser cuerpos de agua, formaciones geológicas, entre otros. ¿Qué protege

1 un monumento natural? • Evita que la tala y la perforación contaminen el agua y
2 el aire. • Absorbe la contaminación climática. • Brinda beneficios económicos,
3 culturales, educativos y espirituales. • Regula el clima, la atmósfera y los océanos.
4 • Protege las costas, los suelos y las cuencas contra la erosión Considero que las
5 municipalidades pueden colaborar en la preservación de los monumentos
6 naturales, ya que estos son espacios estratégicos para el desarrollo sustentable
7 del país. *Importancia de los monumentos naturales* Son territorios que protegen
8 el suelo, la flora, la fauna y sitios u objetos naturales o culturales; por lo que son
9 espacios que generan beneficios ambientales, como la provisión de recursos para
10 la alimentación y la protección del acervo genético. También son espacios que
11 brindan a las sociedades un gran número de beneficios económicos, culturales,
12 educativos y espirituales. *Importancia de la gestión municipal* Las municipalidades
13 tienen un papel esencial en la gestión y desarrollo de las comunidades locales. Su
14 cercanía con la comunidad les permite responder de manera más efectiva a las
15 necesidades y demandas de los ciudadanos y se puede destacar entre sus
16 funciones: como el proteger los recursos naturales, mantener y construir vías
17 públicas y parques, y brindar vigilancia y seguridad. *Con relación a la inclusión del*
18 *artículo 33 bis:* Considero importante esta una nueva categoría de manejo de
19 áreas silvestres protegidas ya que los parques naturales urbanos, serían espacios
20 públicos que contribuyen a la salud de las personas y a la conservación de la
21 biodiversidad. En Costa Rica, los PANU son parte de un plan para mejorar la
22 calidad de vida de la ciudadanía. *Objetivos de los PANU* • Conservar ecosistemas
23 y bosques en riesgo• Mejorar la salud física y mental de las personas• Proteger y
24 conservar la biodiversidad• Restaurar, conservar y mantener los servicios
25 ecosistémicos• Investigar la biodiversidad y los ecosistemas premontanos •
26 Investigar para adaptar las ciudades al cambio climático• Prevenir el riesgo de
27 desastres naturales• Dinamizar la economía local *Importancia de los PANU* •
28 *Salud:* Los PANU contribuyen a la salud mental y física de las personas. •
29 *Biodiversidad:* Los PANU preservan la biodiversidad urbana. • *Educación:* Los
30 PANU ofrecen oportunidades para aprender sobre la flora y fauna. • *Recreación:*

1 Los PANU son espacios para actividades recreativas como el senderismo y la
2 observación de aves. • Desarrollo económico: Los PANU pueden generar empleos
3 verdes. Desafíos de los PANU. Considero que los PANU enfrentan amenazas
4 como: • Vandalismo• Extracción ilegal de vida silvestre• Inseguridad• Ocupación
5 por asentamientos informales • Contaminación• Especies invasoras Acciones para
6 los PANU. Para hacer frente a estos desafíos, es necesario: • Gestionar los PANU
7 de manera adecuada• Brindar la infraestructura necesaria• Atender las amenazas
8 de manera oportuna• Educar a la población sobre la importancia de cuidar los
9 parques TERCERO: Considero como conclusión y sin perjuicio de las
10 observaciones realizadas, que el presente proyecto de ley no afecta de forma
11 negativamente los intereses municipales. Además, estimo que el contenido del
12 actual proyecto de Ley 24.850, no detenta roces de constitucionalidad. CUARTO:
13 Se recomienda al Concejo Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que,
14 con relación al proyecto consultado, el mismo bien podría ser aprobado..."-Visto
15 el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
17 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
20 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
24 **informe, por tanto; se manifiesta a la Asamblea Legislativa, que, con relación**
25 **al proyecto consultado, el mismo bien podría ser aprobado.** – El presidente
26 Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
30 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Krisia

1 Montoya Calderon al correo krisia.montoya@asamblea.go.cr y al alcalde Mario
2 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 10. – OFICIO AM-INF-121-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
4 **DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN AL OFICIO DDSN-036-2025.** -----

5 Se conoce el oficio AM-INF-121-2025 de fecha 3 de abril del 2025, y suscrito por
6 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AL-OF-108-
7 2025/OPSP-OF-068-2025, suscrito por el MDE. Wilberth Quesada Garita, Director
8 Jurídico a. i., y el Ing. Agr. José Gamboa Camareno, encargado de Parque y Obras
9 de Ornato, acompañado de la documentación pertinente. Esta remisión se realiza
10 en atención al Oficio CDSN-036-2025 del Consejo de Distrito San Nicolás de
11 Cartago, relacionado con la solicitud de formulación del Reglamento para el Uso
12 y Disfrute del Área de Parque en El Pílon de Quircot, para su debido conocimiento
13 y aprobación.; y que dice: “...Asunto: Remisión – Oficio CDSN-036-2025. suscrito
14 por la Sra. María Cecilia Sandí Barahona y la Sra. Natalia María Solís Fallas,
15 referente a Reglamento Área de Parque El Pílon. Consejo de Distrito San Nicolás
16 de Cartago. Con relación al asunto que se cita en referencia, se informa: Se
17 pretende en autos:

18

19 En relación con los párrafos anteriores, se solicita respetuosamente, la formulación de
20 un Reglamento para Uso y Disfrute del Área de Parque en El Pílon de Quircot, que
21 considere las sugerencias de las personas interesadas. A la vez, de su publicación por
22 los medios oficiales a cargo de la Municipalidad de Cartago, e instalación de la
23 rotulación respectiva en dicho lugar.

22

23 Al respecto, no es legal ni técnicamente procedente emitir reglamentación
24 específica para un área de parque propiedad de la comuna sino para todos
25 aquellos inmuebles de este tipo, cuestión que ha sido atendida por los suscritos
26 en el oficio OPSP-OF-035-2024 y que originó el acuerdo aprobado en sesión
27 ordinaria N°027-2024 del 03 de setiembre del 2024, artículo N°29, por el que se
28 ordenó publicar el “Proyecto de Reglamento sobre la Protección, Uso y
29 Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes en Urbanizaciones de Uso Residencial
30 de Competencia Municipal. ” Esa publicación se produjo en el Alcance N°163 a La

1 *Gaceta N°177 del 24 de septiembre del 2024, imágenes 267 a 274. En todo caso,*
2 *ese parque no presenta -de acuerdo con el oficio del estimable Consejo de*
3 *Distrito- particularidad alguna que obligue a valorar lo petitionado. Ahora bien, la*
4 *tratarse de un reglamento externo, y no habiéndose recibido observaciones a ese*
5 *proyecto, al amparo del numeral 43 del Código Municipal, recomendamos que la*
6 *Alcaldía solicite al Concejo conocer nuevamente ese proyecto y aprobarlo en*
7 *forma definitiva para proceder a su publicación como reglamento en dicho medio*
8 *y, de esta forma, que entre a regir para regular el uso de esos bienes...”- El*
9 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar
10 de trámite de comisión y devolverlo a la Administración con el fin de que se haga
11 constar que ya finalizó el proceso de mejora regulatoria. – Visto el documento, el
12 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
13 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
14 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
15 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
16 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El regidor Pichardo
17 Aguilar señala: señor presidente, a mí sí me gustaría hacerle la consulta la señora
18 secretaria, porque leyendo el oficio de don Wilberth indica que se debiera hacer
19 una segunda publicación, pero a mí me parece que este tipo de reglamentos no
20 lo requiere. Yo no sé si tal vez la asesora legal o la señora secretaria pueden hacer
21 la validación y en ese caso por qué no se remitió antes, pero eso ya será un tema
22 de la señora secretaria. A mí lo que sí me parece importante es que de previo ojalá
23 se puedan tener las consideraciones del Concejo de Distrito San Nicolás para
24 saber si, en efecto, la petición de lo que ellos estaban realizando quedaría
25 satisfecho con el tema del reglamento y lo que estaría cubriendo con lo del parque
26 que se expone en la petición inicial. A mí eso sí, me parece importante. Además,
27 si la consideración es enviarlo a la Administración, yo creo que también sería
28 válido poder tener esa consideración adicional, aunque ya el señor abogado indicó
29 que no se puede generar ningún otro instrumento legal y estaría cubriendo los
30 propósitos para dicho parque, al igual que los demás en el cantón. Entonces, nada

1 más para verificar eso con la señora asesora legal y doña Guissella. Muchas
2 gracias. – El presidente Picado Chacón manifiesta: con mucho gusto, regidor
3 Pichardo Aguilar. – La asesora legal Shirley Sánchez indica: buenas noches,
4 señoras y señores. En efecto, es el proyecto de reglamento que publicó el Concejo
5 que fue el Reglamento sobre la Protección de Uso, Mantenimiento de Parques y
6 Zonas Verdes en Urbanizaciones de Uso Residencial de Competencia Municipal.
7 Es un reglamento que afecta a terceros, o sea, los usuarios de los parques, por
8 eso tiene que recibir 2 publicaciones. Una como proyecto, oír si hay objeciones y
9 ya una como texto definitivo. La nota señalaba que recomendaban a la Alcaldía
10 que solicita a conocer nuevamente el proyecto. Si la alcaldesa a.i. señala que, en
11 efecto, no hubo más objeciones y la Secretaría lo confirma, entonces, podría
12 publicarse ya como texto definitivo. Gracias. – El presidente Picado Chacón
13 señala: muy bien, gracias licenciada. Voy a preguntarle al señor regidor si está
14 completa su respuesta o le hizo falta algo. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta:
15 sí, entonces sería enviar a la Administración para que la Administración valide que
16 no hubo objeciones y me imagino que en eso contemplarían el tema y el criterio
17 del Concejo de Distrito ¿es así? – La alcaldesa a.i. Navarro Gómez dice: con el
18 fin de aclarar, vamos a ver. Más bien don José Gamboa y don Wilberth lo que
19 indican es que no hubo ninguna objeción o consulta al respecto que tenga que ser
20 modificado. Sin embargo, le comentaba ahora previo a la sesión al señor
21 presidente que no se adjuntó la nota de la Comisión de Mejora Regulatoria que
22 esto es más que todo el envío que se hace el MEIC. Yo estuve revisando y no
23 hemos terminado ese proceso, entonces creo que lo más concerniente, con el fin
24 de que no nos llegue una llamada de atención del MEIC, es que nos den ya la
25 nota de concluido o el check de concluido en el sistema del MEIC de que ya pasó
26 por la etapa de mejora. Pues básicamente sería eso para no hacerlos incurrir
27 tampoco en un error. Gracias. – El presidente Picado Chacón indica: muy bien,
28 me parece que ahora sí está muy claro y bueno, voy a reiterar porque me parece
29 que todo estaría dentro de esta propuesta de volver a la Administración con el fin
30 de que se haga constar que se finalizó el proceso de mejora regulatoria que

1 incluye, pues yo creo que lo que hemos discutido acá. - Visto el documento, el
2 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver a**
6 **la administración para que se haga constar si ya se cumplió con el plazo de**
7 **la norma regulatoria.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
8 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 11. – OFICIO AM-INF-133-2025, SOBRE RESPUESTA A LAS**
10 **ACTAS N°22-019-2024 Y 21-35-2024 ARTÍCULO 22 DEL ACTA REFERENTES**
11 **A RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ARTÍCULO 2 DEL ACTA 013-**
12 **2024 PRESENTADO POR EL ING. FRANKLIN BRENES DAVIDSON.** -----

13 Se conoce el oficio AM-INF-133-2025 de fecha 10 de abril del 2025, y suscrito por
14 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AT-OF-054-
15 2025/ ATA-OF-212-2025/AL-OF-105-2025, suscrito por el Ing. Alejandro Arce
16 González, Director Área Técnica de Acueductos, Lic. Alejandro Montero Víquez,
17 Director Tributario y el señor Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico, se
18 adjunta respuesta para dar por atendido el oficio AM-TCI-052-2025.; y que dice:
19 “...
20

Cartago, 1° de abril de 2025. AT-OF-054-2025/ATA-OF-212-2025/AL-OF-105-2025

Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipalidad de Cartago

Asunto: RESPUESTA A LAS ACTAS N° 22-019-2024 Y 21-35-2024 ARTÍCULO 22 DEL ACTA REFERENTES A RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ARTÍCULO 2 DEL ACTA 013-2024 PRESENTADO POR EL ING. FRANKLIN BRENES DAVIDSON.

Con relación al asunto que se cita en referencia, se informa:

En atención a los acuerdos supra citados, el Área Técnica de Acueductos procedió a establecer un proceso de acercamiento con la parte recurrente, siendo que mediante oficio ATA-OF-151-2025 de 6 de marzo del 2025, formalmente se le indicó:

Esta dependencia en busca de una resolución favorable para ambas partes, le proponemos una alternativa que no solo beneficie al proyecto, queremos ampliar el espectro del beneficio generado por el proyecto y que este cubra también al sector de la Pitahaya y el Residencial Cartago.

De las reuniones que hemos llevado a cabo, proponemos modificar los requerimientos establecidos en el oficio ATA-OF-321-2022, en función de las condiciones actuales del acueducto municipal, bajo las siguientes consideraciones:

- 1- El tanque de almacenamiento no estaría diseñado para beneficiar al sector de la Pitahaya, esto por la ubicación y altura de este al encontrarse en la parte más baja de ese sector.
- 2- La capacidad de almacenaje no es suficiente para reforzar a ese sector, únicamente estaría supliendo el caudal en máximo consumo requerido por el proyecto.
- 3- El volumen real efectivo es de 70m³, tomando en consideración el caudal que se debe reservar para un evento de incendio en el proyecto, en los alrededores no existen hidrantes con capacidad para satisfacer las obligaciones definidas en la Ley 8841.
- 4- La elaboración de estudios hidrológicos en la zona no es garantía del éxito en la perforación y explotación de un pozo productor para el uso público.
- 5- Se tiene el antecedente del pozo municipal, el cual por orden de la Dirección de Aguas del MINAE se tuvo que sellar.

www.muni-cartago.cr Tel.: (506) 2550-4548 (506) 2550-4600 Área Jurídica
wilberthq@muni-cartago.cr

“Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante” 1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Asimismo, la parte recurrente aportó senda documentación en apoyo de su dicho la que, luego de analizada por el Área de Acueductos, se desprende lo siguiente:

- 1. Que el desarrollador a partir del oficio ATA-OF-321-2022 suscrito por el entonces Director de Acueductos Ing Julio Urbina Rojas y por el que otorga la disponibilidad de agua potable para el proyecto que interesa a la parte recurrente, genera la segregación de predios derivados de la finca madre 99126*
- 2. Que a partir del oficio ATA-OF-321-2022 y ATA-OF-427-2022 -también de la autoría don Julio Urbina-, el desarrollador obtiene la licencia de construcción N°PC-210-2024 de la Municipalidad de El Guarco.*
- 3. Que el desarrollador, presenta certificación de costos del proyecto, los cuales están referenciados desde el 01 de junio de 2021 hasta el 27 de setiembre 2024, monto que asciende a un total de*

1 C\$575,787,973.66. Evidentemente, si ya se produjeron segregaciones y se cuenta
2 con la licencia de construcción según los dos puntos anteriores, es claro que, de
3 no ejecutarse el proyecto de la parte recurrente, se estaría ante una eventual
4 afectación patrimonial por los ingresos que podrían dejarse de percibir, situación
5 que pondría en riesgo de una eventual demanda, cuestión que, para el Área Legal
6 plantearía un panorama no muy claro para los intereses de la comuna.⁴ Sobre lo
7 solicitado en el oficio ATA-OF-321-2022 esta dirección considera que los requisitos
8 establecidos en ese documento deben ser modificados en función de las
9 necesidades actuales para generar un mayor beneficio al sector de la Pitahaya
10 que es el más cercano al proyecto de interés de la parte recurrente. Así, el Área
11 de Acueductos propone no recibir el lote destinado para la perforación de un pozo
12 al que alude ese oficio, por las siguientes razones: i. El predio por donar no cumple
13 las dimensiones mínimas para perforar un pozo productor para el uso público. ii.
14 El radio de protección restringiría el caudal de explotación. Asimismo, el caudal de
15 producción es incierto debido a que aún no se han realizado los estudios técnicos
16 establecidos mediante acuerdo N°3672 del 2 de diciembre de 2008,
17 posteriormente reformado por acuerdo N°3748 tomado en la sesión N°267-09 del
18 27 de mayo del 2009.iii. Las gestiones de perforación y construcción y
19 equipamiento del pozo tendrían que ser agenciadas por la Municipalidad de
20 Cartago. iv. No se ha realizado perforación exploratoria para determinar la calidad
21 y producción del pozo. v. Las dimensiones, la altura del tanque y su ubicación
22 benefician principalmente al desarrollo que se pretende construir, debido a que el
23 proyecto está en la parte más baja de la Pitahaya. vi. Para que las inversiones
24 solicitadas al desarrollador realmente beneficien a la comunidad de la Pitahaya,
25 se propone al Concejo recibir el equivalente de la inversión (lote y tanque) en
26 tubería de polietileno de alta densidad (la cantidad estimada es de 3.5km tubería
27 en distintos diámetros, distribuidos de la siguiente forma 1700m de tubo de
28 200mm, 800m de tubo de 250mm, y 1000m tubo de 150mm, espesor de pared
29 dr13.5, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas que define el
30 Acueducto municipal para este tipo de insumos.), Aclaro que con esta tubería se

1 *pretende construir un ramal que conecte directamente la planta potabilizadora con*
2 *el sector de la Pitahaya, el cuales abastecido por tubería de 100mm pvc instalada*
3 *hace unos 30 años, por la que la tubería que el desarrollador donaría sería*
4 *utilizada para aumentar la capacidad de suministro de agua potable en el sector*
5 *de La Pitahaya, ya que se duplicaría el diámetro la tubería existente, lo que deriva*
6 *en una mejora sustancial a la infraestructura de abastecimiento. Una vez el*
7 *desarrollador cumpla con lo solicitado por el Área Técnica de Acueductos, esta*
8 *procederá a realizar la interconexión del proyecto a la red de municipal. De esta*
9 *forma, aprecia el Área Legal y el Área Tributaria que dado el acercamiento que ha*
10 *existido entre la parte recurrente y la Dirección de Acueductos, la propuesta*
11 *presentada por esa Área a dicha parte y su aceptación, así como el contenido de*
12 *ambos documentos, se desborda nuestra competencia al no ser extremos propios*
13 *ni de Tributario ni de Legal, sin perjuicio de que es claro que el consentimiento del*
14 *desarrollador (parte recurrente en los autos) a la propuesta de la Dirección de*
15 *Acueductos, hacen que los recursos opuestos por la parte recurrente carezcan de*
16 *interés actual en la medida en que se relacionan directamente con el objeto de la*
17 *propuesta y de la aceptación del desarrollador-parte recurrente, siempre y cuando*
18 *el Concejo acoja la propuesta presentada por dicha Área municipal la que, a su*
19 *vez, es fundamentada por don Alejandro Arce en su condición de Director de esa*
20 *área..."-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la*
21 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
22 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
23 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
24 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
25 ***comisión.- El presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se*****
26 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***
27 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***
28 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,***
29 ***aprobar el oficio AT-OF-054-2025/ ATA-OF-212-2025/AL-OF-105-2025 en***
30 ***todos sus extremos; aténgase el interesado a lo dispuesto en dicho informe.***

1 – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación;
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
6 fecha al Ing. Franklin Brenes Davidson al correo electrónico notisjjea@ibe.cr y al
7 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 12. – OFICIO AM-INF-127-2025, SOBRE REMISIÓN DE LA**
9 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2025 Y EL RESPECTIVO AJUSTE**
10 **AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.** -----

11 Se conoce el oficio AM-INF-127-2025 de fecha 9 de abril del 2025, y suscrito por
12 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio PL-OF-041-
13 2025, suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Encargado del Área de
14 Planeamiento Estratégico, la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de
15 Presupuesto y la Licda. Candy Martínez Segura, con los documentos relacionados
16 a la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2025 y la respectiva
17 “MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO”; y que dice: “...*Para su*
18 *conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo*
19 *Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N°02-2025 y el respectivo*
20 *ajuste al Plan Anual Operativo. Esta modificación es por un monto de*
21 *∅336.221.635,51 correspondiente a los ajustes solicitados por los encargados de*
22 *cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de*
23 *sus metas...*”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación
24 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
26 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
27 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
28 **comisión.**- El presidente Picado Chacón somete a votación aprobar la
29 Modificación Presupuestaria N°02-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual
30 Operativo 2025; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**

1 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
 2 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
 3 Acevedo Gutiérrez, aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2025 y el
 4 respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2025; el cual se detalla a
 5 continuación:

6
 7 **MODIFICACIÓN N° 02-2025**

8 **SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
 GENERAL Y POR PROGRAMA
 REBAJOS**

9

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|-----------------------------------|-------------------------|---|--|------------------------------|-----------------|
| TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | | -2,950,000.00 | -65,157,365.00 | -268,114,270.51 | -336,221,635.51 |
| 1 | SERVICIOS | -450,000.00 | -55,000,000.00 | 0.00 | -55,450,000.00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTRO | -500,000.00 | -2,152,276.00 | 0.00 | -2,652,276.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | -268,114,270.51 | -274,514,270.51 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0.00 | -3,605,089.00 | 0.00 | -3,605,089.00 |

14 **SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
 GENERAL Y POR PROGRAMA
 REBAJOS**

15
 16
 17

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|--|-----------------------------------|---|---|--|------------------------------|-----------------|
| | TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | | -2,950,000.00 | -65,157,365.00 | -268,114,270.51 | -336,221,635.51 |
| 1.1.2 | 1 | SERVICIOS | -450,000.00 | -55,000,000.00 | 0.00 | -55,450,000.00 |
| 1.1.2 | 1.01 | ALQUILERES | 0.00 | -50,000,000.00 | 0.00 | -50,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.01.04 | Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones | 0.00 | -50,000,000.00 | 0.00 | -50,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 0.00 | -2,500,000.00 | 0.00 | -2,500,000.00 |
| 1.1.2 | 1.03.01 | Información | 0.00 | -1,500,000.00 | 0.00 | -1,500,000.00 |
| 1.1.2 | 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | 0.00 | -1,000,000.00 | 0.00 | -1,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | -450,000.00 | -1,000,000.00 | 0.00 | -1,450,000.00 |
| 1.1.2 | 1.05.01 | Transporte dentro del país | -450,000.00 | -1,000,000.00 | 0.00 | -1,450,000.00 |
| 1.1.2 | 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 0.00 | -1,000,000.00 | 0.00 | -1,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 0.00 | -1,000,000.00 | 0.00 | -1,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 0.00 | -500,000.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 1.1.2 | 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 0.00 | -500,000.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 1.1.2 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | -500,000.00 | -2,152,276.00 | 0.00 | -2,652,276.00 |
| 1.1.2 | 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 0.00 | -1,501,880.00 | 0.00 | -1,501,880.00 |
| 1.1.2 | 2.01.01 | Combustible y lubricantes | 0.00 | -200,000.00 | 0.00 | -200,000.00 |
| 1.1.2 | 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 0.00 | -1,880.00 | 0.00 | -1,880.00 |
| 1.1.2 | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0.00 | -1,300,000.00 | 0.00 | -1,300,000.00 |
| 1.1.2 | 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 0.00 | -300,000.00 | 0.00 | -300,000.00 |
| 1.1.2 | 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 0.00 | -300,000.00 | 0.00 | -300,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | -500,000.00 | -350,396.00 | 0.00 | -850,396.00 |
| 1.1.2 | 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | -500,000.00 | 0.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 0.00 | -229,420.00 | 0.00 | -229,420.00 |
| 1.1.2 | 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 0.00 | -120,976.00 | 0.00 | -120,976.00 |
| 2 | 5 | BIENES DURADEROS | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | -268,114,270.51 | -274,514,270.51 |
| 2.2.1 | 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | 0.00 | -6,400,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la producción | 0.00 | -1,400,000.00 | 0.00 | -1,400,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.03 | Equipo de comunicación | -2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | -2,000,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.05 | Equipo de cómputo | 0.00 | -3,000,000.00 | 0.00 | -3,000,000.00 |
| 2.2.2 | 5.03 | BIENES PREEXISTENTES | 0.00 | 0.00 | -268,114,270.51 | -268,114,270.51 |
| 2.2.2 | 5.03.01 | Terrenos | 0.00 | 0.00 | -268,114,270.51 | -268,114,270.51 |
| | 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0.00 | -3,605,089.00 | 0.00 | -3,605,089.00 |
| 4 | 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0.00 | -3,605,089.00 | 0.00 | -3,605,089.00 |
| 4 | 9.02.02 | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria | 0.00 | -3,605,089.00 | 0.00 | -3,605,089.00 |

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

1
2
3 **DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS**

4 **MODIFICACIÓN Nº 02-2025**

5
6 **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

| | | | | | |
|----|--------------|-------------|--|---------------------|---------------------|
| 7 | 1.1.2 | 1 | SERVICIOS | | 1,000,000.00 |
| 8 | <u>1.1.2</u> | <u>1.08</u> | <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u> | <u>1,000,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | 1,000,000.00 | |
| 9 | 1.1.2 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 450,000.00 |
| 10 | <u>1.1.2</u> | <u>2.99</u> | <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u> | <u>450,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 450,000.00 | |
| 11 | 2 | 5 | BIENES DURADEROS | | 1,500,000.00 |
| 12 | <u>2.2.1</u> | <u>5.01</u> | <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | <u>1,500,000.00</u> | |
| | 2.2.1 | 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 1,500,000.00 | |
| 13 | | | TOTAL PROGRAMA I | | 2,950,000.00 |

14
15
16
17 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

18 **Acueductos II-06**

| | | | | | |
|----|----------------|-------------|---|----------------------|---------------|
| 19 | 1.1.1 | 0 | REMUNERACIONES | | 13,000,000.00 |
| 20 | <u>1.1.1.1</u> | <u>0.01</u> | <u>REMUNERACIONES BASICAS</u> | <u>10,155,985.52</u> | |
| 21 | 1.1.1.1 | 0.01.02 | Jornales | 10,155,985.52 | |
| 22 | <u>1.1.1.1</u> | <u>0.03</u> | <u>INCENTIVOS SALARIALES</u> | <u>846,332.13</u> | |
| | 1.1.1.1 | 0.03.03 | Decimotercer mes | 846,332.13 | |
| 23 | <u>1.1.1.2</u> | <u>0.04</u> | <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u> | <u>990,208.59</u> | |
| 24 | 1.1.1.2 | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 939,428.66 | |
| 25 | 1.1.1.2 | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 50,779.93 | |
| 26 | <u>1.1.1.2</u> | <u>0.05</u> | <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u> | <u>1,007,473.76</u> | |
| 27 | 1.1.1.2 | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 550,454.42 | |
| 28 | 1.1.1.2 | 0.05.02 | Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 304,679.57 | |
| | 1.1.1.2 | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 152,339.78 | |
| 29 | 1.1.2 | 1 | SERVICIOS | | 34,000,000.00 |
| 30 | <u>1.1.2</u> | <u>1.04</u> | <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u> | <u>5,000,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 5,000,000.00 | |
| | <u>1.1.2</u> | <u>1.08</u> | <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u> | <u>29,000,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 29,000,000.00 | |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | |
|--------------|--|----------------------|------------------------------|
| 1.1.2 | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | | 45,200,000.00 |
| <u>1.1.2</u> | <u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u> | <u>45,000,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 2.03.06 Materiales y productos de plástico | 45,000,000.00 | |
| <u>1.1.2</u> | <u>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u> | <u>200,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 2.04.01 Herramientas e instrumentos | 200,000.00 | |
| 2 | 5 BIENES DURADEROS | | 64,600,000.00 |
| <u>2.2.1</u> | <u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | <u>64,600,000.00</u> | |
| 2.2.1 | 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción | 64,400,000.00 | |
| 2.2.1 | 5.01.02 Equipo de transporte | 200,000.00 | |
| | TOTAL SERVICIO II-06 | | <u>156,800,000.00</u> |

| ACUEDUCTOS | | [010-01] |
|------------|--|-----------------------|
| 0.01.02 | Jornales | 10,155,985.52 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 846,332.13 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 939,428.66 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 50,779.93 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 550,454.42 |
| 0.05.02 | Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 304,679.57 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 152,339.78 |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 5,000,000.00 |
| 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 29,000,000.00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | 45,000,000.00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 200,000.00 |
| 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la producción | 64,400,000.00 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | 200,000.00 |
| | TOTAL | 156,800,000.00 |

Educativos, culturales y deportivos II-09

| | | | |
|--------------|---|---------------------|---------------------|
| 1.1.2 | 1 SERVICIOS | | 2,385,089.00 |
| <u>1.1.2</u> | <u>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u> | <u>1,400,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo | 1,400,000.00 | |
| <u>1.1.2</u> | <u>1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u> | <u>160,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 1.05.01 Transporte dentro del país | 160,000.00 | |
| <u>1.1.2</u> | <u>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u> | <u>825,089.00</u> | |
| 1.1.2 | 1.07.01 Actividades de capacitación | 640,000.00 | |
| 1.1.2 | 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales | 185,089.00 | |
| 1.1.2 | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | | 1,220,000.00 |
| <u>1.1.2</u> | <u>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u> | <u>100,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes | 100,000.00 | |
| <u>1.1.2</u> | <u>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u> | <u>415,000.00</u> | |
| 1.1.2 | 2.02.03 Alimentos y bebidas | 415,000.00 | |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | |
|--------------|-------------|---|-------------------|
| <u>1.1.2</u> | <u>2.03</u> | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | <u>150,000.00</u> |
| 1.1.2 | 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 150,000.00 |
| <u>1.1.2</u> | <u>2.99</u> | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | <u>555,000.00</u> |
| 1.1.2 | 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 100,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99.04 | Textiles y vestuario | 455,000.00 |

TOTAL SERVICIO II-09

3,605,089.00

| COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN | | [012-04] |
|-------------------------------------|---|----------------------------|
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 1,400,000.00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | 160,000.00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 640,000.00 |
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 185,089.00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 100,000.00 |
| 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 415,000.00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y manten | 150,000.00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 100,000.00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | <u>455,000.00</u> |
| TOTAL | | <u>3,605,089.00</u> |

Servicios sociales y complementarios II-10

| | | |
|--------------|---|---------------------|
| <u>1.1.2</u> | 1 SERVICIOS | <u>5,000,000.00</u> |
| <u>1.1.2</u> | <u>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u> | <u>2,000,000.00</u> |
| 1.1.2 | 1.04.01 Servicios en ciencias de la salud | 2,000,000.00 |
| <u>1.1.2</u> | <u>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</u> | <u>3,000,000.00</u> |
| 1.1.2 | 1.07.01 Actividades de capacitación | 3,000,000.00 |

TOTAL SERVICIO II-10

5,000,000.00

| CENTROS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR | | [013-16] |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud | <u>2,000,000.00</u> |
| TOTAL | | <u>2,000,000.00</u> |

| UNIDAD DE DESARROLLO DE LA PERSONA JOVEN | | [013-18] |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | <u>3,000,000.00</u> |
| TOTAL | | <u>3,000,000.00</u> |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | |
|--|-------------------------------------|--|----------------------|----------------------|
| | Estacionamientos y terminales II-11 | | [009-01] | |
| | 1.1.2 | 1 SERVICIOS | | 51,352,276.00 |
| | <u>1.1.2</u> | <u>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</u> | <u>50,000,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones | 50,000,000.00 | |
| | <u>1.1.2</u> | <u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u> | <u>1,352,276.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 1,352,276.00 | |
| | | TOTAL SERVICIO II-11 | | <u>51,352,276.00</u> |
| | | | | |
| | Protección del medio ambiente II-25 | | | |
| | 1.1.1 | 0 REMUNERACIONES | | 1,490,000.00 |
| | <u>1.1.1.1</u> | <u>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</u> | <u>1,164,032.19</u> | |
| | 1.1.1.1 | 0.02.01 Tiempo extraordinario | 1,164,032.19 | |
| | <u>1.1.1.1</u> | <u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u> | <u>97,002.68</u> | |
| | 1.1.1.1 | 0.03.03 Decimotercer mes | 97,002.68 | |
| | <u>1.1.1.2</u> | <u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u> | <u>113,493.14</u> | |
| | 1.1.1.2 | 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 107,672.98 | |
| | 1.1.1.2 | 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 5,820.16 | |
| | <u>1.1.1.2</u> | <u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u> | <u>115,471.99</u> | |
| | 1.1.1.2 | 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 63,090.54 | |
| | 1.1.1.2 | 0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 34,920.97 | |
| | 1.1.1.2 | 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 17,460.48 | |
| | 1.1.2 | 1 SERVICIOS | | 1,250,000.00 |
| | <u>1.1.2</u> | <u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u> | <u>1,250,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos | 1,250,000.00 | |
| | 1.1.2 | 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | | 2,460,000.00 |
| | <u>1.1.2</u> | <u>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u> | <u>1,230,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 2.01.99 Otros productos químicos y conexos | 1,230,000.00 | |
| | <u>1.1.2</u> | <u>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u> | <u>60,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 2.03.06 Materiales y productos de plástico | 60,000.00 | |
| | <u>1.1.2</u> | <u>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u> | <u>350,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 2.04.02 Repuestos y accesorios | 350,000.00 | |
| | <u>1.1.2</u> | <u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u> | <u>820,000.00</u> | |
| | 1.1.2 | 2.99.04 Textiles y vestuario | 820,000.00 | |
| | | TOTAL SERVICIO II-25 | | <u>5,200,000.00</u> |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| UNIDAD AMBIENTAL | | [010-02] |
|------------------|--|---------------------|
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 1,164,032.19 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 97,002.88 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social | 107,672.98 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 5,820.16 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 63,090.54 |
| 0.05.02 | Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 34,920.97 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 17,480.48 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 1,230,000.00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | 60,000.00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 620,000.00 |
| TOTAL | | 3,400,000.00 |

| CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO | | [010-05] |
|----------------------------------|---|---------------------|
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | 1,250,000.00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 350,000.00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 200,000.00 |
| TOTAL | | 1,800,000.00 |

TOTAL PROGRAMA II **221,957,365.00**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 05 INSTALACIONES

| | | | | |
|--|------------|---|---------------|-----------------------|
| | Proyecto 1 | Construcción y mejoras de acueductos del cantón | III-05-01 | [020-01] |
| 1.1.2 | 1 | SERVICIOS | | 44,814,270.51 |
| 1.1.2 | 1.04 | <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u> | 44,814,270.51 | |
| 1.1.2 | 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 44,814,270.51 | |
| 2 | 5 | BIENES DURADEROS | | 66,500,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01 | <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u> | 6,500,000.00 | |
| 2.2.1 | 5.01.03 | Equipo de comunicación | 6,500,000.00 | |
| 2.1.1 | 5.02 | <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u> | 60,000,000.00 | |
| 2.1.1 | 5.02.01 | Edificios | 60,000,000.00 | |
| TOTAL PROYECTO III-05-01 | | | | 111,314,270.51 |
| TOTAL GRUPO 05 | | | | 111,314,270.51 |
| TOTAL PROGRAMA III | | | | 111,314,270.51 |
| TOTAL MODIFICACIÓN N° 02 - 2025 | | | | 336,221,635.51 |

MODIFICACIÓN Nº 02-2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|-----------------------------------|--------------------------|---|--|------------------------------|----------------|
| TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | | 2,950,000.00 | 221,957,365.00 | 111,314,270.51 | 336,221,635.51 |
| 0 | REMUNERACIONES | 0.00 | 14,490,000.00 | 0.00 | 14,490,000.00 |
| 1 | SERVICIOS | 1,000,000.00 | 93,987,365.00 | 44,814,270.51 | 139,801,635.51 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 450,000.00 | 48,880,000.00 | 0.00 | 49,330,000.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 66,500,000.00 | 132,600,000.00 |

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|--|-----------------------------------|--|---|--|------------------------------|----------------|
| TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO | | | 2,950,000.00 | 221,957,365.00 | 111,314,270.51 | 336,221,635.51 |
| 1.1.1 | 0 | REMUNERACIONES | 0.00 | 14,490,000.00 | 0.00 | 14,490,000.00 |
| 1.1.1.1 | 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 0.00 | 10,155,985.52 | 0.00 | 10,155,985.52 |
| 1.1.1.1 | 0.01.02 | Jornales | 0.00 | 10,155,985.52 | 0.00 | 10,155,985.52 |
| 1.1.1.1 | 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 0.00 | 1,164,032.19 | 0.00 | 1,164,032.19 |
| 1.1.1.1 | 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 0.00 | 1,164,032.19 | 0.00 | 1,164,032.19 |
| 1.1.1.1 | 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 0.00 | 943,334.81 | 0.00 | 943,334.81 |
| 1.1.1.1 | 0.03.03 | Decimotercer mes | 0.00 | 943,334.81 | 0.00 | 943,334.81 |
| 1.1.1.2 | 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 1,103,701.73 | 0.00 | 1,103,701.73 |
| 1.1.1.2 | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 0.00 | 1,047,101.64 | 0.00 | 1,047,101.64 |
| 1.1.1.2 | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 0.00 | 56,600.09 | 0.00 | 56,600.09 |
| 1.1.1.2 | 0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 0.00 | 1,122,945.76 | 0.00 | 1,122,945.76 |
| 1.1.1.2 | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 0.00 | 613,544.96 | 0.00 | 613,544.96 |
| 1.1.1.2 | 0.05.02 | Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 0.00 | 339,600.53 | 0.00 | 339,600.53 |
| 1.1.1.2 | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 0.00 | 169,800.27 | 0.00 | 169,800.27 |
| 1.1.2 | 1 | SERVICIOS | 1,000,000.00 | 93,987,365.00 | 44,814,270.51 | 139,801,635.51 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | | | | | | |
|-------|---------|---|--------------|---------------|---------------|----------------|
| 1.1.2 | 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 0.00 | 50,000,000.00 | 0.00 | 50,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 0.00 | 50,000,000.00 | 0.00 | 50,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 0.00 | 8,400,000.00 | 44,814,270.51 | 53,214,270.51 |
| 1.1.2 | 1.04.01 | Servicios en ciencias de la salud | 0.00 | 2,000,000.00 | 0.00 | 2,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 0.00 | 5,000,000.00 | 44,814,270.51 | 49,814,270.51 |
| 1.1.2 | 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 0.00 | 1,400,000.00 | 0.00 | 1,400,000.00 |
| 1.1.2 | 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | 0.00 | 160,000.00 | 0.00 | 160,000.00 |
| 1.1.2 | 1.05.01 | Transporte dentro del país | 0.00 | 160,000.00 | 0.00 | 160,000.00 |
| 1.1.2 | 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 0.00 | 3,825,089.00 | 0.00 | 3,825,089.00 |
| 1.1.2 | 1.07.01 | Actividades de capacitación | 0.00 | 3,640,000.00 | 0.00 | 3,640,000.00 |
| 1.1.2 | 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 0.00 | 185,089.00 | 0.00 | 185,089.00 |
| 1.1.2 | 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 1,000,000.00 | 31,602,276.00 | 0.00 | 32,602,276.00 |
| 1.1.2 | 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 0.00 | 30,352,276.00 | 0.00 | 30,352,276.00 |
| 1.1.2 | 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000,000.00 |
| 1.1.2 | 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | 0.00 | 1,250,000.00 | 0.00 | 1,250,000.00 |
| 1.1.2 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 450,000.00 | 48,880,000.00 | 0.00 | 49,330,000.00 |
| 1.1.2 | 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 0.00 | 1,330,000.00 | 0.00 | 1,330,000.00 |
| 1.1.2 | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| 1.1.2 | 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 0.00 | 1,230,000.00 | 0.00 | 1,230,000.00 |
| 1.1.2 | 2.02 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS | 0.00 | 415,000.00 | 0.00 | 415,000.00 |
| 1.1.2 | 2.02.03 | Alimentos y bebidas | 0.00 | 415,000.00 | 0.00 | 415,000.00 |
| 1.1.2 | 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | 0.00 | 45,210,000.00 | 0.00 | 45,210,000.00 |
| 1.1.2 | 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | 0.00 | 45,060,000.00 | 0.00 | 45,060,000.00 |
| 1.1.2 | 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. | 0.00 | 150,000.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| 1.1.2 | 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 0.00 | 550,000.00 | 0.00 | 550,000.00 |
| 1.1.2 | 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 0.00 | 200,000.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| 1.1.2 | 2.04.02 | Repuestos y accesorios | 0.00 | 350,000.00 | 0.00 | 350,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 450,000.00 | 1,375,000.00 | 0.00 | 1,825,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99.04 | Textiles y vestuario | 0.00 | 1,275,000.00 | 0.00 | 1,275,000.00 |
| 1.1.2 | 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 450,000.00 | 0.00 | 0.00 | 450,000.00 |
| 2 | 5 | BIENES DURADEROS | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 66,500,000.00 | 132,600,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 6,500,000.00 | 72,600,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la producción | 0.00 | 64,400,000.00 | 0.00 | 64,400,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.02 | Equipo de transporte | 0.00 | 200,000.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.03 | Equipo de comunicación | 0.00 | 0.00 | 6,500,000.00 | 6,500,000.00 |
| 2.2.1 | 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500,000.00 |
| 2.1.1 | 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 0.00 | 0.00 | 60,000,000.00 | 60,000,000.00 |
| 2.1.1 | 5.02.01 | Edificios | 0.00 | 0.00 | 60,000,000.00 | 60,000,000.00 |

**ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS**

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|---|-----------------------------------|---|--|------------------------------|-----------------|
| TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO | | -2,950,000.00 | -65,157,365.00 | -268,114,270.51 | -336,221,635.51 |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | -950,000.00 | -57,152,276.00 | 0.00 | -58,102,276.00 |
| 1.1 | GASTOS DE CONSUMO | -950,000.00 | -57,152,276.00 | 0.00 | -58,102,276.00 |
| 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | -950,000.00 | -57,152,276.00 | 0.00 | -58,102,276.00 |
| 2 | GASTOS DE CAPITAL | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | -268,114,270.51 | -274,514,270.51 |
| 2.2 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | -268,114,270.51 | -274,514,270.51 |
| 2.2.1 | MAQUINARIA Y EQUIPO | -2,000,000.00 | -4,400,000.00 | 0.00 | -6,400,000.00 |
| 2.2.2 | TERRENOS | 0.00 | 0.00 | -268,114,270.51 | -268,114,270.51 |
| 4 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0.00 | -3,605,089.00 | 0.00 | -3,605,089.00 |

MODIFICACIÓN N° 02-2025

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | TOTALES |
|---|-----------------------------------|---|--|------------------------------|----------------|
| TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO | | 2,950,000.00 | 221,957,365.00 | 111,314,270.51 | 336,221,635.51 |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | 1,450,000.00 | 157,357,365.00 | 0.00 | 158,807,365.00 |
| 1.1 | GASTOS DE CONSUMO | 1,450,000.00 | 157,357,365.00 | 0.00 | 158,807,365.00 |
| 1.1.1 | REMUNERACIONES | 0.00 | 14,490,000.00 | 0.00 | 14,490,000.00 |
| 1.1.1.1 | Sueldos y salarios | 0.00 | 12,263,352.52 | 0.00 | 12,263,352.52 |
| 1.1.1.2 | Contribuciones sociales | 0.00 | 2,226,647.48 | 0.00 | 2,226,647.48 |
| 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1,450,000.00 | 142,867,365.00 | 0.00 | 144,317,365.00 |
| 2 | GASTOS DE CAPITAL | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 111,314,270.51 | 177,414,270.51 |
| 2.1 | FORMACIÓN DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 104,814,270.51 | 104,814,270.51 |
| 2.1.2 | VÍAS DE COMUNICACIÓN | 0.00 | 0.00 | 60,000,000.00 | 60,000,000.00 |
| 2.1.4 | INSTALACIONES | 0.00 | 0.00 | 44,814,270.51 | 44,814,270.51 |
| 2.2 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 6,500,000.00 | 72,600,000.00 |
| 2.2.1 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 1,500,000.00 | 64,600,000.00 | 6,500,000.00 | 72,600,000.00 |

MODIFICACIÓN N° 02-2025

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
AUMENTOS

| PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE | | INSTALACIONES | TOTALES |
|--|--------------------------------------|---|---------------|
| | | III-05-01 Construcción y mejoras de acueductos del cantón | |
| TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO | | 44,814,270.51 | 44,814,270.51 |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | 44,814,270.51 | 44,814,270.51 |
| 1.1 | GASTOS DE CONSUMO | 44,814,270.51 | 44,814,270.51 |
| 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 44,814,270.51 | 44,814,270.51 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| MODIFICACIÓN N° 02-2025 | | | | | |
|---------------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|
| DETALLE REBAJOS PROGRAMA I | | | | | |
| Código OBG | Detalle por objeto del gasto | TOTAL | PATENTES 006-04 | COBRO ADMINISTRATIVO 006-06 | SECRETARIA GENERAL 007-01 |
| 1 | SERVICIOS | -450,000.00 | 0.00 | -450,000.00 | 0.00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE | -450,000.00 | 0.00 | -450,000.00 | 0.00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | -450,000.00 | 0.00 | -450,000.00 | 0.00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | -500,000.00 | 0.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | -500,000.00 | 0.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | -500,000.00 | 0.00 | 0.00 | -500,000.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | -2,000,000.00 | -2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | -2,000,000.00 | -2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | -2,000,000.00 | -2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL REBAJOS PROGRAMA I | | -2,950,000.00 | -2,000,000.00 | -450,000.00 | -500,000.00 |

| MODIFICACIÓN N° 02-2025 | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------|
| DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I | | | | | |
| Código OBG | Detalle por objeto del gasto | TOTAL | PATENTES 006-04 | COBRO ADMINISTRATIVO 006-06 | SECRETARIA GENERAL 007-01 |
| 1 | SERVICIOS | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 450,000.00 | 0.00 | 450,000.00 | 0.00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 450,000.00 | 0.00 | 450,000.00 | 0.00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 450,000.00 | 0.00 | 450,000.00 | 0.00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I | | 2,950,000.00 | 2,500,000.00 | 450,000.00 | 0.00 |

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

Programa I: Dirección y administración generales

SERVICIOS

Se solicita en el departamento de COBRO ADMINISTRATIVO el rebajo en la subpartida 1.05.01 "Transporte dentro del país" ¢-450.000,00 ya que según análisis realizado de los últimos 3 años en la ejecución de esta subpartida se logró detectar que la utilización de estos montos viene en disminución (monto utilizado

1 no llega a los 50 mil colones), por lo que se decide rebajar este monto para reforzar
2 otras partidas con mayor necesidad.

3 MATERIALES Y SUMINISTROS

4 Se solicita rebajar ϕ -500.000,00 en la subpartida 2.99.01" Útiles y materiales de
5 oficina y cómputo" en el departamento de SECRETARIA GENERAL ya que por un
6 error involuntario se solicitó el presupuesto en esta subpartida y para este año no
7 es necesario utilizar los recursos, por lo cual se solicita rebajar este monto para
8 darle contenido económico a otra subpartida.

9 BIENES DURADEROS

10 En el departamento de PATENTES se rebajan ϕ -2.000.000,00 en la subpartida
11 5.01.03 "Equipo de comunicación" ya que se pretendía la adquisición de tres
12 cámaras fotográficas, a fin de brindar una herramienta de uso laboral cotidiano
13 que permita el respaldo durante las labores que ejecutan los inspectores
14 destacados de este departamento y que de esa forma se recopilara las evidencias
15 necesarias durante las inspecciones efectuadas, pero esta necesidad fue cubierta,
16 por medio del proceso contractual 2024PX-000030-0022030101 con la renovación
17 del licenciamiento del sistema ArcGIS, donde la empresa Geotecnologias habilito,
18 en la Tablet que utilizan los inspectores la funcionalidad de la cámara de esos
19 equipos para alimentar automáticamente el sistema de notificaciones a los
20 contribuyentes.

21 Programa II: SERVICIOS COMUNALES

22 SERVICIOS

23 En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CENTRO
24 DE ATENCION AL ADULTO MAYOR) se disminuye ϕ -1.000.000,00 en la
25 subpartida 1.05.01 "Transporte dentro del país" ya que desde el año pasado se ha
26 tratado de realizar la contratación por servicios de transporte para el traslado de
27 adultos mayores a diversas actividades y no se ha logrado concretar, de hecho
28 este año se realizó el primer proceso de contratación y ha sido declarado
29 infructuoso por la falta de participación de oferentes, por tanto se utilizará parte de
30 este presupuesto para las sesiones de terapia ocupacional. En la subpartida

1 1.07.02 "Actividades protocolarias y sociales" ¢-1.000.000,00 la contratación para
2 la realización de los Juegos Mayor Recreativa con la participación de personas
3 adultas mayores no requerirá la totalidad del presupuesto asignado por tanto se
4 traslada un porcentaje para el desarrollo de sesiones de terapia ocupacional. Se
5 solicita el rebajo en el servicio II-11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES en la
6 subpartida 1.01.04 "Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones" ¢-
7 50.000.000,00 al no requerirse el almacenamiento de datos en servidores
8 externos, ya que el servicio a contratar no será el de hospedaje de datos si no
9 mediante la contratación del servicio de internet de punto a punto para el internet
10 de las cámaras del Centro de Video Protección de la Policía Municipal, se requiere
11 modificar los recursos y trasladarlos a otra subpartida. Además, se solicita el
12 rebajo ¢-1.000.000,00 en la subpartida 1.03.06 "Comisiones y gastos por servicios
13 financieros y comerciales" ya que estos recursos fueron destinados para contratar
14 al INS para el pago de comisión por el cobro de infracciones a través del SICSOA,
15 sin embargo, por la modalidad de lo pactado en la contratación 2024PX-000041-
16 0022030101, no es necesario separar estos recursos. Se solicita el rebajo en el
17 servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL) en la
18 subpartida 1.03.01 "Información" ¢-1.500.000,00 ya que se tiene en inventario una
19 reserva de rótulos para utilizar este año, por lo cual se decide rebajar este monto
20 para darle contenido presupuestario a otras cuentas necesarias. Se rebajan ¢-
21 500.000,00 de la subpartida 1.08.04 "Mantenimiento y reparación de maquinaria
22 y equipo de producción" en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
23 (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) ya que por un error se solicitó
24 presupuesto en esta partida, por lo tanto, se traslada para hacer uso de los
25 recursos en la cuenta correcta.

26 MATERIALES Y SUMINISTROS

27 Se solicita el rebajo de ¢-352.276,00 en las diferentes subpartidas Materiales y
28 Suministros del servicio II-11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES, ya que
29 corresponden a saldos que han quedado después de haber realizado la compra
30 de bloqueadores, productos de oficina y de limpieza por lo cual se decide rebajar

1 dichos montos para incorporarlo en otra subpartida necesaria. Se solicita el rebajo
2 en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL)
3 en la subpartida 2.01.02 "Combustible y lubricantes" ¢-200.000,00 y la subpartida
4 2.04.01 "Herramienta e instrumentos" ¢-300.000,00 ya que según estudio
5 realizado se tiene reserva suficiente de herramientas y grasas para cubrir este
6 año, por tanto, se decide trasladar el presupuesto para reforzar en otras partidas
7 necesarias. Se solicita el rebajo en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO
8 AMBIENTE (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) en la subpartida
9 2.01.04 "Tintas, pinturas y diluyentes" ¢-1.300.000,00 ya que para este año se
10 cuenta con suficiente reserva de sprays y galones de pintura debido a que no se
11 han podido ejecutar algunas actividades programadas con voluntarios grafiteros,
12 por lo que en algunos espacios se prevé realizarlas con apoyo de la contratación
13 de un pintor lo cual incluiría los materiales, por lo que el monto de esta partida se
14 puede utilizar en otras necesidades prioritarias de la oficina, se deja una reserva
15 para el último trimestre del año, lo cual está en contratación por demanda.

16 BIENES DURADEROS

17 En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS se rebaja de
18 la subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo" ¢-2.500.000,00 en el centro de costo
19 ATENCION NIÑEZ Y ADOLESCENTE y ¢-500.000,00 en la UNIDAD DE
20 DESARROLLO DE LA PERSONA JOVEN ya que según estudio de mercado
21 realizado se determina que solo se utilizara parte del presupuesto asignado para
22 la compra de equipos tecnológicos, por lo cual se decide rebajar esta subpartida
23 y darles contenido presupuestario a otras cuentas necesarias. Se solicita el rebajo
24 en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL)
25 en la subpartida 5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción" ¢-1.400.000,00
26 ya que se tiene en inventario reserva de composteras que sobraron del año
27 pasado.

28 CUENTAS ESPECIALES

29 En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (UNIDAD DE
30 DESARROLLO DE LA PERSONA JOVEN) se disminuye ¢3.605.089.00 en la

1 subpartida 9.02.02 "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".
2 Se trasladan los recursos al centro de costo del Comité Cantonal de la Persona
3 Joven en las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento del
4 Proyecto propuesto por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Cartago.

5 Programa III: Inversiones

6 Se solicita el rebajo en el proyecto III-07-02 OTROS FONDOS E INVERSION de
7 la subpartida 5.03.01 "Terrenos" ¢-268.114.270,51 ya que las condiciones para el
8 proyecto de nuevas fuentes de abastecimiento han cambiado, se ha presentado
9 una opción adicional y se requiere parte de este monto para realizar los estudios
10 preliminares de la finca donde se encuentra la toma de agua y otras obras
11 adicionales hasta la planta de tratamiento.

12 JUSTIFICACION DE AUMENTOS

13 Programa I: Dirección y administración generales

14 SERVICIOS

15 En el departamento de PATENTES se aumenta ¢1.000.000,00 en la subpartida
16 1.08.06 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación". El
17 Departamento de Patentes pretende contratar el servicio de mantenimiento y
18 reparación de radios de comunicación, de los 7 radios de comunicación asignados
19 al departamento, (Radio Marca Motorola, Modelo: DGP8550e (4 unidades) y
20 Modelo: DGP 6150+ (3 unidades)); con el fin de contar con el equipo de
21 comunicación que utilizan los inspectores en óptimas condiciones que permita
22 facilitar las labores diarias que se realizan, especialmente en el equipo que puede
23 ayudar a salvaguardar la integridad de los funcionarios.

24 MATERIALES Y SUMINISTRO

25 Se solicita en el departamento de COBRO ADMINISTRATIVO el aumento en la
26 subpartida 2.99.06 "Útiles y materiales de resguardo y seguridad" ¢450.000,00 se
27 requiere cambiar llavines, para mitigar el riesgo de pérdida de documentación
28 esencial (Expediente y equipo)

29 BIENES DURADEROS

1 En el departamento de PATENTES se aumenta ¢1.500.000,00 en la subpartida
2 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" para la compra de "destructora o
3 trituradora de papel Semi industrial", con la finalidad de ser utilizada en las labores
4 diarias que realiza la oficina y procurar una mejora en los procesos de trabajo y
5 organización de material de la oficina, así como también reducir la excesiva masa
6 documental que se desecha producto de tramites erróneos que se puede recibir
7 en dicha oficina y puedan ser utilizadas de una manera más consciente a la hora
8 de reciclaje, adicionalmente dado que en dicha documentación puede contener
9 información de carácter sensible que puede ser utilizado en otros fines que no es
10 el primordial.

11 Programa II: SERVICIOS COMUNALES

12 REMUNERACIONES

13 Se solicita el aumento en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
14 (UNIDAD AMBIENTAL) en la subpartida 0.02.01 "Tiempo extraordinario"
15 ¢1.164.032,19 con sus respectivas cargas sociales para reforzar el monto
16 asignado y así poder cubrir las actividades programadas como campañas en
17 comunidades, Ecoromería y domingos familiares.

18 En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se solicita el aumento de ¢13.000.000,00 en la
19 subpartida 0.01.02 "Jornales" y sus respectivas cargas sociales a fin de ampliar el
20 monto para la atención de las labores de mantenimiento correctivo que ejecuta el
21 acueducto municipal, por medio de la contratación de personal ocasional.

22 SERVICIOS

23 En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se solicita el aumento en la partida 1.04.03
24 "Servicios de ingeniería y arquitectura" ¢5.000.000,00 a fin de realizar las pruebas
25 hidrostáticas y mantenimientos preventivos de los cilindros cloro gas propiedad
26 municipal, estas acciones son necesarias para el funcionamiento de estos. En la
27 subpartida 1.08.03 "Mantenimiento de instalaciones y otras obras" se solicita
28 ¢29.000.000,00 para realizar la construcción tapia perimetral en planta
29 potabilizadora costado este de la planta (240 metros lineales) como medida de
30 seguridad de los módulos de potabilización.

1 En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITE
2 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN) se aumenta ¢2.385.089,00 en la
3 diferentes partidas de Servicios a fin de contar con los recursos necesarios para
4 llevar a cabo las diferentes actividades programadas por el Comité durante el
5 2025, entre ellos: traslado de jóvenes de zonas hacia los talleres, capacitaciones
6 y además Festival de Rio Loro, Concierto Dia de Juventud, Concierto electrónico,
7 contratar servicios de capacitaciones en temas como ciberseguridad, educación
8 financiera y liderazgo, psicología, charlas para colegios, refuerzo en materias para
9 desertores, charlistas para campamentos, también brindar apoyo y logística a
10 actividades sociales como: Concierto Arajo Fest, Celebración del día de la
11 Persona Joven y espacio juvenil del CCPJ Cartago en los domingos familiares de
12 la Municipalidad de Cartago, arbitro y promotor para torneos y la elaboración de
13 una base de datos integral de organizaciones juveniles, recopilando información
14 clave para facilitar la gestión, coordinación y colaboración entre las entidades.

15 En el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS se solicita el
16 aumento de ¢ 2.000.000,00 en la subpartida 1.04.01 "Servicios en ciencias de la
17 salud" en el CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR con el fin de prorrogar
18 la contratación 2024LD-000042-0022030101 para el servicio de profesional en
19 terapia ocupacional, se requiere la inyección de presupuesto para cubrir el monto
20 total de la contratación ya que no se puede asignar por un monto parcial o que no
21 se ajuste al monto total asignado en el proceso. Además, es importante continuar
22 con las sesiones de terapia ocupacional para trabajar en actividades de
23 estimulación cognitiva, gimnasia cerebral y otras actividades relacionadas para
24 mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y relentecer la
25 aparición de enfermedades y demencias. Además, en la UNIDAD DE
26 DESARROLLO DE LA PERSONA JOVEN se aumenta ¢3.000.000,000 en la
27 subpartida 1.07.01 "Actividades de capacitación" a fin de disponer de mayor
28 presupuesto, de tal forma que se pueda abarcar más jóvenes en el Curso de
29 Admisión a las Universidades Públicas.

1 Se solicita el aumento en el servicio II-11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES
2 de la subpartida 1.02.04 “Servicios de telecomunicaciones” ¢50.000.000,00.
3 Recursos necesarios para la contratación de internet punto a punto, para las
4 cámaras instaladas en vía pública, conectadas al Centro de Video Protección de
5 la Policía Municipal. Se incorporan en la subpartida 1.01.04 “Alquiler de equipo y
6 derechos para telecomunicaciones” ¢1.352.276,00 ya que los escampaderos
7 colocados en las paradas de terminal de autobuses están siendo vandalizadas,
8 por lo que se requiere realizar modificaciones en las instalaciones eléctricas, así
9 como la adaptación de una alarma adicional, como medio disociador. Se solicita
10 el aumento en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
11 (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) en la subpartida 1.08.99
12 “Mantenimiento y reparación de otros equipos” ¢1.250.000,00 para mantenimiento
13 de la estación meteorológica, según contratación por demanda que se está
14 promoviendo y de equipo menor (equipo agrícola para chapea) MATERIALES Y
15 SUMINISTROS

16 En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se solicita el aumento en la partida 2.03.06
17 “Materiales y productos de plástico” en ¢45.000.000,00 para adquirir tubería y
18 accesorios los cuales serán utilizados para la ampliación y el mejoramiento de la
19 capacidad hidráulica de la red de distribución de los sectores abastecidos por el
20 Acueducto Municipal. El agua potable es fundamental para la vida cotidiana, la
21 cual debe cumplir con ciertas características físico-químicas y microbiológicas,
22 para mantener esa condición es necesario renovar ramales del acueducto
23 municipal que superaron su vida útil, esos ramales en su mayoría están
24 contruidos de hierro galvanizado (HG) material que con el paso de los años por
25 su condición de degradación se vuelven un factor generador de fugas, ante esta
26 condición es que el Área vela por la correcta operación y mantenimiento del
27 acueducto municipal, atendiendo estas obligaciones. En la subpartida 2.04.01
28 “Herramientas e instrumentos” se solicita ¢200.000,00 a fin de realizar la compra
29 de una bomba de extracción manual para extraer polímero en el proceso de
30 potabilización.

1 En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITE
2 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN) se aumenta ¢1.220.000,00 en la
3 diferentes partidas de Materiales y Suministros a fin de contar con los recursos
4 necesarios para llevar a cabo las diferentes actividades programadas por el
5 Comité durante el 2025, entre ellos: renovación y embellecimiento de espacios
6 urbanos en alianza con los grupos voluntarios juveniles del CCPJ Cartago,
7 fomentando la cohesión social y el compromiso comunitario, material didáctico
8 diverso para uso en capacitaciones del CCPJ, diseñado para facilitar el
9 aprendizaje y apoyar el desarrollo de habilidades en distintas áreas temáticas,
10 proveer herramientas para la intervención en el proyecto de embellecimiento
11 urbano o bien mejoramiento de espacios urbanos y educativos públicos, compra
12 de camisas de miembros del CCPJ ,banderas y signos externos del CCPJ y
13 proveer servicios de alimentación a los jóvenes participantes en las actividades
14 gestionadas por el CCPJ, garantizando una nutrición adecuada para fomentar el
15 bienestar físico y el rendimiento durante la ejecución de los programas y eventos.
16 Se solicita el aumento de ¢1.910.000,00 en las diferentes partidas de Materiales
17 y Suministros del servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD
18 AMBIENTAL) para compra de mangueras, nylon de las moto guadañas y
19 herbicidas para llevar a cabo las labores habituales del departamento y de
20 limpieza en el Centro de Acopio

21 Se solicita el aumento en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
22 (CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO) en la subpartida 2.04.02
23 “Repuestos y accesorios” ¢350.000,00 para la compra de un teclé a fin de ajustar
24 al camión que trasladara residuos orgánicos del mercado municipal al plantel
25 municipal, lo cual facilitara y mejora en el rendimiento de la actividad de traslado
26 de estos a los operativos que llevan a cabo la labor; en la subpartida 2.99.04
27 “Textiles y vestuario” ¢200.000,00 a fin de compensar el monto para la compra de
28 nylon de las moto guadañas utilizadas en el mantenimiento de áreas verdes como
29 parte de las labores operativas de la oficina de recurso hídrico.

30 BIENES DURADEROS

1 En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se solicita el aumento en la subpartida 5.01.01
2 “Maquinaria y equipo para la producción” ϕ 3.200.000,00 para la adquisición de
3 bomba dosificadora de polímero para la planta potabilizadora, actualmente solo
4 se tiene una bomba y en una eventual afectación no se tendría como remediar la
5 emergencia, además se solicita un monto de ϕ 61.200.000,00 en la misma
6 subpartida para compra de un equipo retroexcavador para las labores de roturas
7 de superficies para la atención de averías en el Acueducto Municipal y como apoyo
8 a otra labores propias del acueducto. En la subpartida 5.01.02 “Equipo de
9 transporte” se solicita ϕ 200.000,00 a fin de realizar la compra de carretilla de carga
10 (perra) para el traslado de estañones o material pesado en la planta
11 potabilizadora.

12 Programa III: Inversiones

13 SERVICIOS

14 Se solicita el aumento de ϕ 44.814.270,51 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de
15 ingeniería y arquitectura” del proyecto III-05-01 CONSTRUCCION Y MEJORAS
16 DE ACUEDUCTO DEL CANTON. Se requiere reforzar la partida de servicios de
17 ingeniería y arquitectura para realizar los estudios preliminares de la nueva fuente
18 de abastecimiento de agua.

19 BIENES DURADEROS

20 Se solicita el aumento en el proyecto III-05-01 CONSTRUCCION Y MEJORAS DE
21 ACUEDUCTO DEL CANTON en las subpartidas: 5.01.03 “Equipo de
22 comunicación” ϕ 6.500.000,00 para la compra de equipo GNSS de ubicación
23 precisa, labores requeridas para la optimización del catastro de redes así como
24 ciertas labores del Área Técnica de Acueductos las cuales requieren ser
25 georreferenciadas a sistema de referencia Nacional del Instituto Geográfico de
26 Costa Rica; y ϕ 60.000.000,00 en la 5.02.01 “Edificios” ya que el Centro de Control
27 y Monitoreo del Acueducto requiere una modernización, mejoras a la
28 infraestructura para la ergonomía y lograr un ambiente adecuado de trabajo para
29 los operadores del mismo, quienes trabajan 24/7 365 días en dicho espacio,
30 logrando así un Centro de Control moderno y con mejores condiciones para las

1 jornadas extensas, adicionalmente aprovechar las mejoras realizadas a los
2 Sistemas SCADA permitiendo lograr un mejor manejo y atención a todas las
3 variables que se controlan en el Acueducto para seguir brindando un servicio de
4 calidad, continuidad y cantidad.

5 -----FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN-----

6 El presidente Picado Chacón somete a votación el ajuste al Plan Anual Operativo
7 2025; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
8 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
9 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y**
10 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el ajuste al PAO 2025 del presupuesto.** – El
11 presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se**
12 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
13 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
14 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
15 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing.
16 Michael Fernández Vargas Encargado Área de Planeamiento Estratégico, a la
17 Licda. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al alcalde Mario
18 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 13. – OFICIO AM-INF-129-2025, SOBRE RESPUESTA AL**
20 **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°42-69-2025.** -----

21 Se conoce el oficio AM-INF-129-2025 de fecha 10 de abril del 2025, y suscrito por
22 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite el oficio UTGV-OF-259-
23 2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de
24 Gestión Vial, en relación al acuerdo N°42-69-2025 y que dice: “...*Estimado señor:*
25 *A través correo electrónico con fecha 28 de marzo de 2025, nos remite el acuerdo*
26 *del Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, que a su vez contiene*
27 *solicitud hecha por el señor, Pbro. Randall Zamora Argüello, cura párroco de la*
28 *Parroquia de Dulce Nombre de Jesús, distrito de Tierra Blanca. Sobre el particular,*
29 *nos permitimos indicar, en lo que respecta a uso de las vías, y que se recomienda,*
30 *brindar el aval correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de*

1 *solicitud en lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal. No obstante, es*
2 *importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario*
3 *propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de*
4 *realizar las actividades. Quedamos a su disposición para cualquier consulta*
5 *adicional sobre el particular...”- El presidente Picado Chacón indica: la propuesta*
6 *de esta presidencia es dispensar el trámite de comisión, aprobar el informe y*
7 *autorizar el uso de las vías cantonales que nos están solicitando. - Visto el*
8 *documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite*
9 *de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
10 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
11 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado**
13 **Chacón somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve**
14 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se**
17 **brinda el aval correspondiente en las condiciones planteadas en el**
18 **documento de solicitud en lo respectivo al uso de las vías de la red vial**
19 **cantonal, donde se realizará la bendición de los participantes en el desfile**
20 **(Vehículos, animales, semillas, personas, entre otros). No obstante, es**
21 **importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el**
22 **horario propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente**
23 **al momento de realizar las actividades – El presidente Picado Chacón somete**
24 **a votación la firmeza; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve**
25 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
26 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
27 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este**
28 **acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Pbro. Randall Zamora Argüello, Cura**
29 **párroco al correo parroquiatierrablancacr@gmail.com o al teléfono 2530-00-**
30 **22,2530-00-44, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de**

1 Seguridad Comunitaria, Víctor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal y al
2 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 14. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

4 – El presidente Picado Chacón indica: en cuanto a estos dictámenes, igual esta
5 presidencia les hace la propuesta de dispensar de lectura los puntos del 1 al 8 de
6 este apartado si les parece. – El regidor Pichardo Aguilar señala: yo estaría de
7 acuerdo con la propuesta, únicamente me gustaría referirme rápidamente al
8 dictamen 2. Muchas gracias. Es el dictamen CPHP-04-2025 sobre los estados
9 financieros. Quisiera dejar constancia en actas, algo relacionado al dictamen. Me
10 gustaría referirme por el fondo a este dictamen al igual que hice en una ocasión
11 anterior, me parece que es importante destacar el trabajo del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación de Cartago, en este caso por unos oficios que este regidor
13 les remitió y ellos pudieron hacer y enviar para conocimiento del Concejo
14 Municipal. Estoy de acuerdo que es de tomar nota, pero sí me parece importante
15 destacar eso, al igual que lo hice anteriormente. Muchas gracias. – El presidente
16 Picado Chacón dice: muchas gracias, señor Caleb Pichardo por su intervención y
17 eso va a constar en actas para que ahí quede. La propuesta se mantiene incólume
18 que sería dispensar de lectura los puntos del 1 al 8 de este apartado. - El
19 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar
20 de lectura los puntos del 1 al 8. En votación la dispensa de lectura. - **Se acuerda**
21 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
24 **dispensa de lectura del punto 1 al 8.** -----

25 **ARTÍCULO 15. – DICTAMEN CPHP-3-2025, SOBRE REMISIÓN DE ESTADOS**
26 **FINANCIEROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A**
27 **DICIEMBRE DEL 2024 Y OFICIO DE RESPUESTA CO-OF-012-2025**
28 **SOLICITADO AL CONTADOR MUNICIPAL.** -----

29 Se conoce dictamen CPHP-3-2025, presentado por la Comisión Permanente de
30 Hacienda y Presupuesto; y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*

1 nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°13-2025 sesión ordinaria de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 2 de abril del
3 2025. ARTICULO N°2: Acuerdo del Acta N°058-2025, Artículo 17 OFICIO CCDD-
4 SJ-002-2025, SOBRE REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
5 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A DICIEMBRE DEL
6 2024. Y oficio de respuesta CO-OF-012-2025 solicitado al Contador Municipal
7 a.i. La presidencia procede a dar la palabra al Contador Municipal a.i Jose Alberto
8 Brenes Navarro por si quisiera ampliar algún detalle de lo que ya está plasmado
9 en el informe y también como para dar espacio a alguna conversación que
10 tuviéramos de alguna duda que tuvieran los compañeros regidores, ya el informe
11 fue facilitado, pero le doy espacio por si usted quisiera ampliar o detallar algún
12 punto de ese informe. Él Lic. Jose Alberto Brenes manifiesta: Buenas tardes a
13 todos los presentes y a los que nos siguen por las redes sociales, más bien estoy
14 a la disposición de ustedes por si tienen alguna consulta, yo el informe lo remití el
15 10 de marzo, días después de que se hizo la última sesión como lo habíamos
16 acordado y más bien quedo a la disposición por si tienen algún comentario que
17 hacer o alguna observación que quieran que yo amplíe con mucho gusto quedo a
18 su disposición. La presidencia indica que entonces a los compañeros regidores
19 por si alguno tuviera alguna duda o solicitud de aclaración respecto al informe
20 presentado. Acotando que no, entonces bueno yo lo que quería indicar en esta
21 parte es que todo este tema de una sana cultura contable es un tema gradual
22 digamos y donde las instituciones públicas vamos en este reto, primero que todo
23 hablar un lenguaje común y un lenguaje que nos permita tanto la rendición como
24 la exigencia de cuentas sobre fondos públicos. Entonces en este punto procede
25 a plantear la propuesta de esta presidencia que es recomendar al Concejo
26 Municipal aprobar el informe preparado por el contador municipal don Jose Alberto
27 Brenes Navarro y remitirlo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación para que atiendan lo necesario plasmado en este informe.
29 Consultando si alguno tiene algún comentario o duda. Al no haber procede a
30 someter a votación la propuesta de recomendar al Concejo Municipal aprobar el

1 *informe CO-OF-012-2025, dando como resultado tres votos positivos de los*
2 *regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y Gonzalez Espinoza. Procede a*
3 *someter a votación la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. Por tanto,*
4 *esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe CO-*
5 *OF-012-2025 y que sea notificado al CCDRC este acuerdo adjuntando copia del*
6 *informe en mención. Acuerdo definitivamente aprobado..."-Visto el documento, el*
7 *presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; se acuerda por*
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
11 **dictamen CPHP-3-2025, por tanto, se aprueba el informe CO-OF-012-2025 y**
12 **que sea notificado al CCDRC este acuerdo adjuntando copia del informe en**
13 **mención. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comité**
14 **Cantonal de Deportes y Recreación Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda.**

15 **ARTÍCULO 16. – DICTAMEN CPHP-04-2025, SOBRE REMISIÓN DE ESTADOS**
16 **FINANCIEROS CON CORTE A MARZO Y JUNIO 2024 DEL COMITÉ**
17 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. -----**

18 *Se conoce dictamen CPHP-04-2025, presentado por la Comisión Permanente de*
19 *Hacienda y Presupuesto; y que dice: "...Para su información y fines consiguientes,*
20 *nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°13-2025 sesión ordinaria de la*
21 *Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 2 de abril del 2025.*
22 *ARTICULO N°3: Se altera la orden del día y se conoce el acuerdo Acta N°043-*
23 *2024, Artículo 54 REMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A MARZO*
24 *Y JUNIO 2024 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE*
25 *CARTAGO. Se conoce oficio CCDRC-DE-149-2024 enviado por él Lic. Walter*
26 *Rivera Durán, Director Ejecutivo a.i; del CCDRC y que dice: "...En atención a los*
27 *oficios; MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024 y se recibe*
28 *respuesta solicitada sobre este acuerdo al Lic. Jose Alberto Brenes Navarro*
29 *Contador Municipal a.i. a quien la presidencia otorga la palabra manifestando lo*
30 *siguiente : Señor presidente con mucho gusto habían dos requerimientos que*

1 doña Esmey me facilitó vía correo electrónico referentes al artículo 4 acuerdo del
2 acta 43 REMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A MARZO Y JUNIO
3 y el artículo 6 del acuerdo 58 oficio de remisión de los estados financieros del
4 CCDRC a diciembre 2024 , con relación al primer punto está basado eso en dos
5 requerimientos que hizo el regidor Caleb Pichardo , que tienen como número de
6 oficio MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024 y que se
7 referían en particular y dice así: por medio de la presente actúa respuesta de su
8 oficio, del oficio CCDRC-DE-136-2024 donde da respuesta a mi oficio de
9 conformidad con la resolución del expediente de la Sala Constitucional y en
10 particular se refiere a , solicito basado en el reglamento interno sobre la rendición
11 de caución del CCDRC , entonces ahí pidió dos cosas don Caleb : proporcionar
12 un listado con el nombre puesto , tipo de garantía , número de póliza, grupo al
13 que pertenece, monto asegurado , fecha de emisión y vencimiento de la garantía
14 , fecha de renovación de garantía y estado actual en cuanto a su vigencia de las
15 personas caucionantes funcionarios del Comité Cantonal después del año 2020
16 y b- proporcionar copia a partir del 2023 de todos los oficios donde usted ha
17 informado al superior jerárquico del funcionario o funcionarios obligados a rendir
18 caución , cualquier incumplimiento observado en el proceso de caución , incluir
19 los oficios enviados al Concejo Municipal, en caso de no haber informado indicado
20 los motivos de incumplimiento del artículo 13 del reglamento , indica con relación
21 a esto en el punto 4 yo lo que estoy indicando es que desde el punto de vista
22 contable cuando ellos se refieren a las pólizas hice una revisión claro en los
23 estados financieros y las pólizas normales que el Comité Cantonal tiene que llevar
24 a cabo, las lleva, están en la cuenta contable correspondiente, yo la puse por ahí
25 es cuenta contable 51206 que se llama seguros, reaseguros y otras obligaciones.
26 Entonces desde la óptica de los seguros que tiene que contratar el Comité
27 Cantonal todo está de conformidad, con relación al tema de cauciones yo lo que
28 estoy indicando ahí es que desde el punto de vista contable no tenemos ningún
29 comentario que realizar, ya que las cauciones se tienen que erogar de forma
30 independiente es decir de forma personal y así lo establece el reglamento; es

1 decir cada uno de los miembros que el reglamento establece , de su propio bolsillo
2 tienen que pagar la póliza por lo tanto no es un tema contable. Es un tema que el
3 reglamento obliga a los funcionarios que fueron elegidos en el Comité Cantonal
4 en los puestos que corresponda para que cumplan con eso. Entonces no tengo
5 nada que decir desde la óptica contable porque contablemente eso no entra dentro
6 de los estados financieros del Comité Cantonal y con relación al artículo 6 que se
7 refiere a la remisión de los estados financieros del Comité Cantonal a diciembre
8 del 2024 ustedes anteriormente a este nuevo ítem que estamos comentando ya
9 los aprobaron, entonces ya está cumplido también este artículo. Que la vez
10 anterior en la oportunidad anterior no había dado chance de poderlos ver por lo
11 que ya se comentó. Entonces también en este lo que estoy indicando es que ya
12 se reenviaron los estados financieros y ustedes los tenían para las observaciones
13 que ustedes así lo consideraban pertinente. Se abre espacio para consultas de
14 los señores regidores las cuales quedarán plasmadas en la respectiva sesión de
15 esta comisión. Después de aclaradas las consultas y observaciones realizadas la
16 presidencia procede a plantear la siguiente propuesta de recomendación:
17 Recomendar al oncejo Municipal tomar nota del oficio CCDRC-DE- 149-2024
18 suscrito por el Lic. Walter Rivera Durán, director ejecutivo a.i; en atención a los
19 oficios; MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024 y el oficio
20 de respuesta del asesor Lic. Jose Alberto Brenes Navarro Contador Municipal a.i
21 y convocar a audiencia ante esta comisión a la Junta Directiva, Director
22 Administrativo y Contador del CCDRC a la sesión ordinaria correspondiente al
23 mes de Julio del 2025 una vez que ya ellos por normativa y obligación legal deban
24 haber completado los informes contables del segundo trimestre, entendiéndose
25 abril, mayo y junio que deben presentarlos al Concejo Municipal en forma
26 trimestral. Procediendo a someter a votación la propuesta y su firmeza dando
27 como resultado tres votos positivos de los regidores González Espinoza, Acevedo
28 Gutiérrez y Picado Chacón...”- El regidor Pichardo Aguilar señala: yo estaría de
29 acuerdo con la propuesta, únicamente me gustaría referirme rápidamente al
30 dictamen 2. Muchas gracias. Es el dictamen CPHP-04-2025 sobre los estados

1 financieros. Quisiera dejar constancia en actas, algo relacionado al dictamen. Me
2 gustaría referirme por el fondo a este dictamen al igual que hice en una ocasión
3 anterior, me parece que es importante destacar el trabajo del Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Cartago, en este caso por unos oficios que este regidor
5 les remitió y ellos pudieron hacer y enviar para conocimiento del Concejo
6 Municipal. Estoy de acuerdo que es de tomar nota, pero sí me parece importante
7 destacar eso, al igual que lo hice anteriormente. Muchas gracias. – Visto el
8 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se**
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
10 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
11 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
12 **aprobar el dictamen CPHP-04-2025, por tanto; tomar nota del oficio CCDRC-**
13 **DE-149-2024 suscrito por el Lic. Walter Rivera Durán, director ejecutivo a.i;**
14 **en atención a los oficios; MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-**
15 **0992024 y el oficio de respuesta del asesor Lic. Jose Alberto Brenes Navarro**
16 **Contador Municipal a.i. y convocar a audiencia ante esta comisión a la Junta**
17 **Directiva, Director Administrativo y Contador del CCDRC a la sesión**
18 **ordinaria correspondiente al mes de Julio del 2025 una vez que ya ellos por**
19 **normativa y obligación legal deban haber completado los informes**
20 **contables del segundo trimestre, entendiéndose abril, mayo y junio que**
21 **deben presentarlos al Concejo Municipal en forma trimestral. - Notifíquese**
22 **este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Walter Rivera Durán, director**
23 **ejecutivo a.i del CCDRC, Junta Directiva, Director Administrativo y Contador del**
24 **CCDRC; y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

25 **ARTÍCULO 17. – DICTAMEN CPGYA-032-2025, SOBRE MOCIÓN MC-FAY-**
26 **009-2025, RELACIONADA CON LA URGENTE NECESIDAD DE UN PUENTE**
27 **PEATONAL EN OCHOMOGO. -----**

28 Se conoce dictamen CPGYA-032-2025, presentado por la Comisión Permanente
29 de Gobierno y Administración; y que dice: “...*Para su información y fines*
30 *consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 8 del Acta N 0 20-2024 de*

1 sesión ordinaria celebrada el 01 de abril 2025. ARTÍCULO 8. - SOBRE ACUERDO
2 47-070-2025. MOCIÓN MC-FAY-009-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS
3 REGIDORES MACHADO BARQUERO Y PICADO CHACÓN SOBRE LA
4 URGENTE NECESIDAD DE UN PUENTE PEATONAL EN OCHOMOGO. Se
5 conoce moción MC-FAY-009-2025 firmada y presentada por los regidores
6 Machado Barquero y Picado Chacón y que se refiere a la Urgente necesidad de
7 un puente peatonal en Ochomogo. — Visto el documento, la propuesta de la
8 presidencia es recomendarle al Concejo Municipal la aprobación de dicha moción,
9 por tratarse de una necesidad básica y humana de la comunidad de Ochomogo
10 de Cartago, Somete a discusión la propuesta. — El regidor Pichardo Aguilar
11 indica: esta moción la hemos estudiado y leído con detenimiento la última semana,
12 dado que revisamos un poco lo que hay alrededor de este tema y nos encontramos
13 varias cosas. Por ejemplo, hay un recurso de amparo a favor en la Sala
14 Constitucional que ordena la construcción de dicho puente y el CONAVI ha dicho
15 que hay un trámite que le ha impedido cumplir dicha sentencia. A mí se me parece
16 importante dejar constando en el acta y en la recomendación al Concejo Municipal
17 recordar que hay un voto en que CONAVI y las instancias deben cumplir con dicho
18 voto y han incumplido lo que se les ha mandado y ya ha sido un tema reiterado
19 desde el 2017, lo cual a mí sí me genera una preocupación mayor sobre un
20 incumplimiento ante la Sala Constitucional, pues es una infraestructura necesaria
21 para la seguridad de los vecinos de Ochomogo. A mí sí me gustaría dejar eso
22 constando y que, en el llamado que el Concejo Municipal vaya a realizar, se haga
23 énfasis en que hay un incumplimiento de CONAVI ante la Sala Constitucional
24 sobre la construcción de dicho puente. A mí eso sí me parece pertinente, que
25 recuerde en dado caso de que alguien presente la denuncia o bien, nosotros como
26 cuerpo colegiado sobre el incumplimiento que ha tenido el CONAVI con relación
27 a este tema. Muchas gracias. — La presidente Camacho Vargas dice: gracias,
28 compañero. Recibo su comentario y bueno, como dice usted, es una gran
29 necesidad que tiene esta comunidad de Ochomogo sobre este puente. Entonces,
30 mantengo mi propuesta y adicionamos lo que ha mencionado el compañero.

1 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza*
2 *dando como resultado 3 votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas,*
3 *Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1.*
4 *Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de dicha moción, por tratarse de*
5 *una necesidad básica y humana de la comunidad de Ochomogo de Cartago.*
6 *2.Recordar al Concejo Municipal que, hay un recurso de amparo a favor en la Sala*
7 *Constitucional que ordena la construcción de dicho puente y que el CONAVI ha*
8 *dicho que hay un trámite que le ha impedido cumplir dicha sentencia. 3. Acuerdo*
9 *definitivamente aprobado y en firme...” -Visto el documento, el presidente Picado*
10 *Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve***
11 ***votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
12 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
13 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-032-2025***
14 ***en todos sus extremos y que indica: 1. Recomendar al Concejo Municipal la***
15 ***aprobación de dicha moción por tratarse de una necesidad básica y humana***
16 ***de la comunidad de Ochomogo de Cartago. 2.Recordar al Concejo Municipal***
17 ***que, hay un recurso de amparo a favor en la Sala Constitucional que ordena***
18 ***la construcción de dicho puente y que el CONAVI ha dicho que hay un trámite***
19 ***que le ha impedido cumplir dicha sentencia. - Notifíquese este acuerdo con***
20 *acuse de recibo y fecha a los regidores Machado Barquero; Picado Chacón y al*
21 *alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

22 **ARTÍCULO 18. – DICTAMEN CPGYA-033-2025, SOBRE MOCIÓN MC-FAY-**
23 **008-2025, RELACIONADA CON SOLICITARLE AL MOPT LA INSTALACIÓN**
24 **DE UN SEMÁFORO, EN EL DISTRITO DE QUEBRADILLA. -----**

25 Se conoce el dictamen CPGYA-033-2025, presentado por la Comisión
26 Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...*Para su información y*
27 *finas consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 9 del Acta N 020-2024 de*
28 *sesión ordinaria celebrada el 01 de abril 2025. — ARTÍCULO 9. -SOBRE*
29 *ACUERDO 48-070-2025. MOCIÓN MC-FAY-008-2025 FIRMADA Y*
30 *PRESENTADA POR LA REGIDORA CAMACHO VARGAS Y EL SÍNDICO*

1 GÓMEZ TENCIO SOBRE SOLICITARLE AL MOPT LA INSTALACIÓN DE UN
2 SEMÁFORO PARA EL PASO PEATONAL EN LAS CERCANÍAS DEL
3 CONDOMINIO ALBACETE UBICADO EN EL DISTRITO DE QUEBRADILLA. Se
4 conoce moción MC-FAY-008-2025 firmada y presentada por la regidora Franci
5 Camacho Vargas y el síndico Johnny Gómez Tencio y que se refiere a Solicitud
6 ante el MOPT de instalación de un semáforo para el paso peatonal en la cercanía
7 del Condominio Albacete, ubicado en el distrito de Quebradilla. — Vista la moción,
8 la propuesta de la presidencia es recomendarle al Concejo Municipal la
9 aprobación de dicha iniciativa. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
10 discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado 3 votos
11 afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar y Alvarado
12 Méndez. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal
13 la aprobación de la moción MC-FAY-0082025 firmada y presentada por la regidora
14 Franci Camacho Vargas y el síndico Johnny Gómez Tencio. 2. Acuerdo
15 definitivamente aprobado y en firme...” -Visto el documento, el presidente Picado
16 Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve**
17 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
18 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
19 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-033-**
20 **2025, por tanto, se aprueba la moción MC-FAY-0082025 firmada y presentada**
21 **por la regidora Franci Camacho Vargas y el síndico Johnny Gómez Tencio y**
22 **solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la instalación**
23 **de un semáforo para el paso peatonal en las cercanías del Condominio**
24 **Albacete ubicado en el distrito de Quebradilla, Cartago. - Notifíquese este**
25 **acuerdo con acuse de recibo y fecha a la regidora Franci Camacho Vargas, al**
26 **síndico Johnny Gómez Tencio y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

27 **ARTÍCULO 19. – DICTAMEN CPGYA-034-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
28 **PROTOCOLO PARA REQUISITOS DE LA JUNTAS DE EDUCACIÓN. -----**

29 Se conoce el dictamen CPGYA-034-2025; presentado por la Comisión
30 Permanente de Gobierno y Administración; y que dice: “...Para su información y

1 fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 9 del Acta N 020-2024 de
2 sesión ordinaria celebrada el 01 de abril 2025. — ARTÍCULO 10. - SOBRE
3 ACUERDO 04-69-2025. OFICIO SGC-MEM-3782025/ACM-007-2025 SOBRE
4 REMISIÓN DE PROTOCOLO PARA REQUISITOS DE LAS JUNTAS DE
5 EDUCACIÓN. Se conoce oficio SGC-MEM-378-2025/ACM-007-2025 de fecha 17
6 de marzo suscrito por la licenciada Guissella Zúñiga Hernández, coordinadora de
7 la Secretaría del Concejo Municipal y la licenciada Shirley Sánchez Garita,
8 asesora legal del Concejo Municipal y que se refiere a Remisión del Protocolo
9 para Requisitos de las Juntas de Educación. — Visto el documento, la propuesta
10 de la presidencia es recomendarle al Concejo Municipal la aprobación de dicho
11 protocolo como medio de organizar el proceso de conformación de las juntas de
12 educación de nuestro cantón. Somete a discusión la propuesta. — El regidor
13 Pichardo Aguilar indica: me parece atinada la propuesta. Yo sí quisiera realizar un
14 par de observaciones con relación a este protocolo que ha sido remitido al Concejo
15 Municipal de Cartago y que es un instrumento y/o procedimiento para que
16 podamos realizar nombramientos en las juntas administrativas o juntas de
17 educación al amparo de la ley que fue promulgada en enero de este año. Nada
18 más, señora presidenta, a mí sí me gustaría que en el encabezado se indique que
19 es un procedimiento de este Concejo Municipal y que dicho procedimiento sea
20 remitido a la Regional de Educación de Cartago para que todos los centros
21 educativos del cantón tengan conocimiento del mismo y a la hora de enviar las
22 ternas a este Concejo Municipal puedan hacerlo en orden conforme a lo que
23 nosotros hemos establecido en este procedimiento. A mí me parece que esto va
24 a ahorrar mucho tiempo para la verificación de requisitos y va a ser más expedito
25 el trámite en comisión cuando nosotros tengamos conocimiento del nombramiento
26 de las ternas. Esa sería la primera sugerencia que me gustaría que fuera
27 incorporada a la propuesta de la presidencia. La otra propuesta es que, en el
28 requisito de saber leer y escribir indica que la dirección del centro educativo debe
29 presentar una declaración jurada de que la persona o personas postuladas saben
30 leer y escribir. Yo creo que, es válido que presenten una declaración jurada, pero

1 también puede ser menos trámite que la persona presente un título de educación
2 general básica. Yo creo que, con eso, el requisito también podría estar
3 demostrado y evitaría también entrar en mucho trámite al director del centro
4 educativo. No obstante, pues estarían abiertas las dos posibilidades para que se
5 pueda presentar el requisito y cumplir con el tema de saber leer y escribir.
6 Entonces, esas serían las dos propuestas, pero sí me parece que en el acuerdo
7 del Concejo Municipal se indique a los centros educativos del cantón, que es un
8 procedimiento que ya tiene adoptado, posterior a la aprobación, el Concejo
9 Municipal para el nombramiento de juntas de educación y creo que esto evitaría
10 también muchas inconsistencias o faltantes a la hora de que las ternas sean
11 remitidas a la Municipalidad para el nombramiento. Entonces, en ese sentido me
12 gustaría hacer esas dos propuestas puntuales a lo que ha indicado la señora
13 presidenta. Muchas gracias. — La presidente Camacho Vargas indica: con mucho
14 gusto. Entonces, sus dos propuestas son. - El regidor Pichardo Aguilar dice: que
15 se indique en el encabezado Procedimiento del Concejo Municipal de Cartago
16 para nombramiento de integrantes en juntas de educación o juntas administrativas
17 según lo dispuesto en la ley de juntas de educación, Ley 10631 del 28 de enero
18 2025. Ese sería el primer punto. El segundo punto sería que, en el requisito de
19 saber leer y escribir, se incorpore en el procedimiento que dicho requisito puede
20 también ser demostrado mediante la presentación del título de educación general
21 básica o bien, una declaración jurada como ya lo indica el procedimiento en este
22 momento. Por otra parte, recomendar al Concejo Municipal remitir este
23 procedimiento a la Dirección Regional de Cartago para que sea de conocimiento
24 de los centros educativos del Cantón para que lo tengan en consideración a la
25 hora de remitir las ternas a esta Municipalidad para los nombramientos. — La
26 presidente Camacho Vargas manifiesta: gracias, compañero. Entonces, seguimos
27 en pie con la propuesta de esta presidencia y adjuntamos las tres solicitudes del
28 regidor Pichardo Aguilar. Suficientemente discutida. Somete a votación la
29 propuesta, junto con la firmeza dando como resultado 3 votos afirmativos de los
30 regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez. Por lo tanto,

1 *esta comisión acuerda: 1.Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de*
2 *dicho protocolo como medio de organizar el proceso de conformación de las juntas*
3 *de educación de nuestro cantón. Que se indique en el encabezado "Procedimiento*
4 *del Concejo Municipal de Cartago para Nombramiento de Integrantes en Juntas*
5 *de Educación o Juntas Administrativas según lo Dispuesto en la Ley de Juntas de*
6 *Educación, Ley 10631 del 28 de enero 2025 2.Que, en el requisito de saber leer*
7 *y escribir, se incorpore en el procedimiento que dicho requisito puede también ser*
8 *demostrado mediante la presentación del título de educación general básica o*
9 *bien, una declaración jurada como ya lo indica el procedimiento en este momento.*
10 *3.Recomendar al Concejo Municipal remitir este procedimiento a la Dirección*
11 *Regional de Cartago para que sea de conocimiento de los centros educativos..."-*

12 Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta;
13 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
14 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
15 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
16 **Gutiérrez, aprobar dictamen CPGyA-034-2025, por tanto, se aprueba el**
17 **protocolo como medio de organizar el proceso de conformación de las**
18 **juntas de educación de nuestro cantón. Que se indique en el encabezado**
19 **"Procedimiento del Concejo Municipal de Cartago para Nombramiento de**
20 **Integrantes en Juntas de Educación o Juntas Administrativas según lo**
21 **Dispuesto en la Ley de Juntas de Educación, Ley 10631 del 28 de enero 2025;**
22 **en el requisito de saber leer y escribir, se incorpore en el procedimiento que**
23 **dicho requisito puede también ser demostrado mediante la presentación del**
24 **título de educación general básica o bien, una declaración jurada como ya**
25 **lo indica el procedimiento en este momento. Se remite este procedimiento a**
26 **la Dirección Regional de Cartago para que sea de conocimiento de los**
27 **centros educativos- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la**
28 **Dirección Regional de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

29 **ARTÍCULO 20. – DICTAMEN CPCM-01-2025, SOBRE CONFORMACIÓN DEL**
30 **DIRECTORIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDICIÓN DE LA**

1 **MUJER.** -----

2 Se conoce el dictamen CPCM-01-2025, presentado por la Comisión Permanente
3 de Condición de la Mujer; y que dice: "...Para su información y fines consiguientes,
4 nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N°01-2025, sesión ordinaria celebrada
5 el 07 de marzo del 2025. ARTICULO 1°- CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO
6 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDICIÓN DE LA MUJER, PARA DAR
7 CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE
8 EL ACTA N°41-2024 ARTÍCULO N°7. -La presidenta a.i Quesada Moya indica:
9 buenas tardes, retomamos la sesión de la Comisión Permanente de la Condición
10 de la Mujer, hoy se debe nombrar el directorio por lo tanto yo propongo que la
11 compañera Mónica Machado sea la presidenta y que la compañera Stephanie
12 Meneses sea la secretaria de la comisión; ¿no se si alguna quiere aportar algo al
13 respecto? -La señora presidenta a.i Quesada Moya somete a votación la
14 propuesta, en discusión; suficientemente discutido, en votación; se acuerda por
15 unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado
16 Barquero y Meneses Quirós; aprobar que la presidenta de la Comisión
17 Permanente de Condición de la Mujer sea la regidora Mónica Machado Barquero;
18 y que la secretaria sea la regidora Stephanie Meneses Quirós. -La señora
19 presidenta a.i Quesada Moya solicita la firmeza, en votación; se acuerda por
20 unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado
21 Barquero y Meneses Quirós; aprobar la firmeza. -Por lo tanto, esta comisión
22 acuerda:

23 1-Comunicar al Concejo Municipal la instalación del directorio de la Comisión:

| | |
|---------------|--------------------------|
| 24 Presidenta | Mónica Machado Barquero |
| 25 Secretaria | Stephanie Meneses Quirós |

26 2-Acuerdo definitivamente aprobado..."-Visto el documento, el presidente Picado
27 Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve**
28 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPCM-01-2025,**

1 **por tanto la presidencia de la Comisión Permanente de Condición de la Mujer**
2 **estará a cargo de la regidora Mónica Machado Barquero y como secretaria**
3 **la regidora Stephanie Meneses Quirós.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
4 de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 21. – DICTAMEN CPCM-02-2025, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA**
6 **VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDICIÓN DE LA**
7 **MUJER.** -----

8 Se conoce el dictamen CPCM-02-2025, presentado por la Comisión Permanente
9 de Condición de la Mujer; y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
10 *nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°02-2025, sesión ordinaria celebrada*
11 *el 04 de abril del 2025. -ARTICULO 2°- SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA*
12 *VICEPRESIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA*
13 *COMISIÓN PERMANENTE DE CONDICIÓN DE LA MUJER, PARA DAR*
14 *CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE*
15 *EL ACTA N°41-2024 ARTÍCULO N°7. -La presidenta Machado Barquero indica:*
16 *El segundo punto de la agenda del día de hoy es el nombramiento de la*
17 *vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer y la*
18 *propuesta de esta presidencia es postular a la señora Grettel Quesada para el*
19 *mismo. – La presidenta Machado Barquero somete la propuesta, en discusión,*
20 *suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad de tres*
21 *votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado Barquero y Meneses*
22 *Quirós; aprobar que la regidora Quesada Moya sea la Vicepresidencia de la*
23 *Comisión Permanente de Condición de la Mujer. – La presidenta Machado*
24 *Barquero solicita la firmeza, en votación; se acuerda por unanimidad de tres votos*
25 *afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado Barquero y Meneses*
26 *Quirós; aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado. -Por lo tanto, esta*
27 *comisión acuerda: 1-Comunicar al Concejo Municipal que la vicepresidencia de la*
28 *Comisión Permanente de Condición de la Mujer estará a cargo de la regidora*
29 *Grettel Quesada Moya.2-Acuerdo definitivamente aprobado...”-Visto el*
30 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se**

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
2 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
3 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
4 **aprobar el dictamen CPCM-02-2025, por tanto, la vicepresidencia de la**
5 **Comisión Permanente de Condición de la Mujer estará a cargo de la regidora**
6 **Grettel Quesada Moya.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
7 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

8 **ARTÍCULO 22. – DICTAMEN CPCM-03-2025, SOBRE CAMBIO DE HORARIO**
9 **DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.** -----

10 Se conoce el dictamen CPCM-03-2025, presentado por la Comisión Permanente
11 de Condición de la Mujer; y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
12 *nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°02-2025, sesión ordinaria celebrada*
13 *el 04 de abril del 2025. ---ARTICULO 3°- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*
14 *PARA CAMBIO DE HORARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE*
15 *CONDICIÓN DE LA MUJER. -La presidenta Machado Barquero indica: En este*
16 *punto quiero solicitar la alteración del orden del día para proponer un cambio de*
17 *horario del día de la comisión, somete a votación la alteración del orden del día;*
18 *se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de las regidoras Quesada*
19 *Moya, Machado Barquero y Meneses Quirós; aprobar la alteración del orden del*
20 *día. -La presidenta Machado Barquero indica: La propuesta de esta presidencia*
21 *es solicitarles, si lo tienen a bien, el cambio del día de la reunión de la comisión,*
22 *que sean los 4° jueves de cada mes, en la misma hora, a las 4:30 pm, y bueno,*
23 *antes de la votación quería confirmar si tenemos la disponibilidad del horario con*
24 *nuestra secretaria Monse, ¿nos puedes confirmar si tenemos esa disponibilidad?*
25 *– La funcionaria Monserrat Solano indica: Sí, correcto, los cuartos jueves del mes.*
26 *– La presidenta Machado Barquero somete la propuesta, en discusión,*
27 *suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad de tres*
28 *votos afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado Barquero y Meneses*
29 *Quirós; aprobar el cambio de horario de la Comisión Permanente de Condición de*
30 *la Mujer, para los 4° jueves de cada mes, a las 4:30 pm. – La presidenta Machado*

1 *Barquero solicita la firmeza, en votación; se acuerda por unanimidad de tres votos*
2 *afirmativos de las regidoras Quesada Moya, Machado Barquero y Meneses*
3 *Quirós; aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado. Por lo tanto, esta*
4 *comisión acuerda: 1-Comunicar al Concejo Municipal el cambio de horario de la*
5 *Comisión Permanente de Condición de la Mujer, para los 4° jueves de cada mes,*
6 *a las 4:30 pm. 2-Acuerdo definitivamente aprobado...”-Visto el documento, el*
7 *presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; se acuerda por*
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
11 **dictamen CPCM-03-2025, por tanto, el horario de la Comisión Permanente de**
12 **Condición de la Mujer queda para los 4° jueves de cada mes, a las 4:30 pm.**
13 *- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo*
14 *Poveda. -----*

15 **ARTÍCULO 23. – DICTAMEN CPAS-07-2025 NEGATIVO Y DICTAMEN CPAS-**
16 **07-2025 POSITIVO, SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RETIRO**
17 **DE TRANSFERENCIA MONETARIA, SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY**
18 **GARCÍA COTO. -----**

19 *Se conoce el dictamen CPAS-07-2025 NEGATIVO, presentado por la Comisión*
20 *Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: “...Para su información y fines*
21 *consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°14-2025, sesión*
22 *ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2025. ARTÍCULO 4. -SOBRE ARTÍCULO*
23 *N°28 DEL ACTA N°065-2025, QUE SE REFIERE A “SOLICITUD DE*
24 *RECONSIDERACIÓN DE RETIRO DE TRASFERENCIA MONETARIA,*
25 *SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO.” - Se conoce el artículo*
26 *N°28 del acta N°065-205, que se refiere a “Solicitud de reconsideración de retiro*
27 *de trasferencia monetaria, suscrita por la señora Dilany García Coto.” – Visto el*
28 *documento la presidenta Quesada Moya indica que la propuesta de la presidencia*
29 *es que después de haber analizado el caso no es posible incumplir en un caso*
30 *concreto el requisito del reglamento que dispone que el curso lectivo debe ser*

1 aprobado, somete a votación, se acuerda dando un resultado de dos votos
2 afirmativos de los regidores Meneses Quirós y Canno Díaz, y dos votos negativos
3 de las regidoras Quesada Cerdas y Quesada Moya, apoyar la propuesta negativa.
4 Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal
5 posponer la reconsideración de Transferencia Monetaria; y solicitarle a la
6 interesada que presente un diagnóstico por parte del psicólogo de la escuela, o
7 cualquier documentación concerniente a lo mencionado por la suscrita, referente
8 al diagnóstico del niño, para que sea presentado ante el Concejo Municipal...” -
9 Se conoce el dictamen CPAS-07-2025 AFIRMATIVO, presentado por la Comisión
10 Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: “...Para su información y fines
11 consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°14-2025, sesión
12 ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2025. ARTÍCULO 4. -SOBRE ARTÍCULO
13 N°28 DEL ACTA N°065-2025, QUE SE REFIERE A “SOLICITUD DE
14 RECONSIDERACIÓN DE RETIRO DE TRASFERENCIA MONETARIA,
15 SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO.” -Se conoce el artículo
16 N°28 del acta N°065-205, que se refiere a “Solicitud de reconsideración de retiro
17 de trasferencia monetaria, suscrita por la señora Dilany García Coto.” – Visto el
18 documento la presidenta Quesada Moya indica que la propuesta de la presidencia
19 es que después de haber analizado el caso no es posible incumplir en un caso
20 concreto el requisito del reglamento que dispone que el curso lectivo debe ser
21 aprobado, somete a votación, se acuerda dando un resultado de dos votos
22 afirmativos de las regidoras Quesada Cerdas y Quesada Moya, y dos votos
23 negativos de los regidores Meneses Quirós y Canno Díaz, apoyar la propuesta
24 afirmativa. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al
25 Concejo Municipal rechazar la solicitud de reconsideración de retiro de
26 transferencia monetaria, suscrita por la señora Dilany García Coto...” – El
27 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es, a solicitud
28 de la presidenta de la comisión, ¿que se le devuelva?, ¿de los miembros?
29 Entonces de ahí la propuesta de esta presidencia sería devolver los dictámenes.
30 ¿Sería así? – La regidora Stephannie Meneses dice: buenas tardes a todos los

1 que están presentes y a los que nos siguen por las redes sociales. Me parece,
2 como miembro de la Comisión de Sociales, que se devuelvan estos 2 dictámenes
3 y que el Concejo dé un plazo de 5 días hábiles para que la señora Dilany García
4 Coto presente el documento de la escuela de que el niño recibe apoyo curricular
5 significativo de acuerdo al Reglamento de Transferencias Monetarias y que la
6 Secretaría nos lo remita otra vez a la comisión. – El presidente Picado Chacón
7 manifiesta: no. Yo diría más bien que sean ustedes como Comisión Permanente
8 de Asuntos Sociales sean quienes soliciten eso y le den el plazo necesario, que
9 no sea el Concejo. ¿Podría ser?, ¿un plazo a la señora de parte de acá? Bueno,
10 entonces vamos a valorar. La propuesta de esta presidencia sería devolver los
11 dictámenes, el de mayoría y el de minoría y adicionalmente para que ellos puedan
12 resolver, pedirle a la señora Dilany García Coto que pueda presentar mayores
13 pruebas o mayor fundamento técnico para que le resuelvan. ¿Sería así? – Doña
14 Shirley Sánchez manifiesta: gracias, para ser un poquito más preciso para que le
15 quede claro a la señora. El reglamento lo que indica es que el requisito de haber
16 cumplido de haber aprobado el año anterior se puede excepcionar cuando el
17 alumno recibe un apoyo curricular significativo, antes conocido como adecuación
18 curricular significativa. Por lo tanto, lo que se le requeriría en ese plazo es que ella
19 presente el comprobante de la escuela de que el hijo tiene un apoyo curricular
20 significativo en la institución educativa en la que cursa el año para que se le pueda
21 otorgar la beca. Es importante que eso quede claro para que no pierda el tiempo
22 ya que no es suficiente otro tipo de documento que pruebe que él tiene
23 condiciones psicológicas o de salud fisiológica, sino tiene que ser ese documento
24 específico. Gracias. – El presidente Picado Chacón indica: muy bien doña Shirley.
25 Incluso pensemos en el plazo porque si son 5 días sería a partir de la próxima
26 semana, del próximo lunes, a partir del momento en se le notifique a ella. – La
27 síndica Rivera Taborda señala: buenas tardes. Yo sé que esto va a crear un
28 poquito de roncha, pero tengo mi criterio con respecto a este caso. Como dice
29 doña Shirley, bueno, la señora dice tener una adecuación significativa y de apoyo
30 de la escuela. O sea, si un niño con apoyo de la escuela, con profesores o

1 maestros dedicados a apoyarlo, aun así, pierde el curso lectivo, ¡día y pena!, pero
2 el reglamento también es claro en que, para tener la beca de nuevo tiene que
3 haber ganado el curso lectivo y el niño del todo no lo ganó. Entonces, esto si se
4 aprueba pienso que puede abrir un portillo muy delicado en el sentido de que todo
5 el mundo va a presentar adecuaciones curriculares y todo el mundo va a querer
6 continuar con las becas, y uno no sabe hasta qué punto ha habido un esfuerzo de
7 parte de la familia y del niño para que éste mantenga la beca. Muchas gracias. –
8 El presidente Picado Chacón dice: bueno, muy bien. No sé, a mí me parece que
9 la discusión debería ser en el seno de la comisión, pero en todo caso le voy a dar
10 la palabra a doña Shirley y cerramos ahí el tema porque lo que sigue es devolver
11 los dictámenes y esperar el documento que están pidiendo para que lo valore la
12 comisión y luego nos hagan aquí una recomendación que sería muy válida, la
13 intervención de todos ustedes. Doña Shirley... ¿se la doy a don Armando? Don
14 Armando Canno le están cediendo la palabra aquí doña Shirley. – El regidor
15 Canno Díaz señala: buenas tardes. Nada más para aclarar que en el Reglamento
16 de Transferencias Monetarias hay una parte donde existe una excepción al
17 reglamento. Entonces, para que eso también conste en actas. Que no es que
18 estemos haciendo algo indebidamente o que estemos abriendo un portillo, sino
19 que de previo hemos estudiado el reglamento y el reglamento lo permite.
20 Entonces, sí quería aclarar eso, gracias. – El presidente Picado Chacón indica:
21 bueno muy bien. Vamos a reiterar entonces la propuesta que habíamos dicho que
22 es devolver los dictámenes a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y
23 solicitarle en el momento en que sea notificada la señora Dilany García Coto una
24 constancia del comité de apoyo educativo en el plazo de 5 días hábiles a partir del
25 momento de la notificación. Esa constancia es fundamental para la forma en que
26 vaya a resolver la comisión. - Vistos los documentos, el presidente Picado Chacón
27 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver los dictámenes a la**

1 **Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su estudio e informe, y**
2 **solicitarle en el plazo de 5 días hábiles a partir del momento en que se le**
3 **notifique a la señora Dilany García Coto, una constancia del comité de apoyo**
4 **educativo, esa constancia es fundamental para la forma en que vaya a**
5 **resolver.** -El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a
6 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
7 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
8 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
9 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
10 fecha a la señora Dilany García Coto, a la Comisión Permanente de Asuntos
11 Sociales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
12 **aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 24. – OFICIO DEL ÁREA DE SALUD DE CARTAGO DE LA CAJA**
14 **COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ASCART-DM-0296-2025, SOBRE**
15 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 44 ACTA 060-2025.** -----

16 Se conoce el oficio ASCART-DM-0296-2025 de fecha 28 de marzo del 2025, y
17 suscrito por el Dr. Jorge Edwin Fernández Garita, Director del Área Salud de
18 Cartago; y que dice: “...*Estimados señores: Atendiendo el documento N 044-060-*
19 *2025, de parte de esta Dirección Médica se considera oportuna y validar las*
20 *motivaciones analizadas en beneficio de los pacientes, de nuestro Cantón Central.*
21 *Al presente contamos con las condiciones de infraestructura y equipos de toma*
22 *de electrocardiogramas del EBAIS Agua Caliente al EBAIS Asís, ubicada 50*
23 *metros al oeste de la esquina suroeste de la Plaza Asís, en el centro de Cartago.*
24 *Esto a partir del 07 de abril del 2025 en horario de lunes a jueves 4:30pm a*
25 *9:00pm, viernes 3:30pm a 8:00pm y sábado de 7:00am a 3:00pm.El puesto en*
26 *Agua Caliente será para los pacientes de los EBAIS del sur del cantón (Agua*
27 *Caliente, Cocorí, Lourdes, Manuel de Jesús, Pitahaya, Dulce Nombre y Caballo*
28 *Blanco) y el puesto de Asís será para los pacientes de los EBAIS del centro y norte*
29 *del cantón (Oriente, Asís, Occidente, Carmen, San Blas, San Nicolás, Loyola,*
30 *Quircot, Ochomogo, La Lima, Llano Grande).Se aclara que el horario es en horas*

1 *de la tarde y noche al no contar al presente con el recurso humano para la prestar*
2 *el servicio en horario diurno. Finalmente, mencionar que dicho servicio funciona*
3 *por medio de citas programadas en atención a una orden de parte de los médicos*
4 *de nuestros EBAIS...”- El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta*
5 *presidencia es dispensar del trámite de comisión y tomar nota. – El síndico Alfaro*
6 *Soto señala: buenas tardes. Únicamente me gustaría que quede constando en*
7 *actas el agradecimiento por la apertura al director regional del Área de Salud de*
8 *la CCSS con relación a esta gestión que nos colaborara en ese sentido. Muchas*
9 *gracias, señor presidente. – El presidente Picado Chacón señala: bueno, don*
10 *Jorge muchísimas gracias y yo creo que sí, el agradecimiento es de toda la*
11 *comunidad por la gestión que se hizo y también por la resolución que dio la CCSS.*
12 *– La regidora Serrano Redondo dice. Buenas tardes a todos. A título personal,*
13 *deseo dar las gracias por esta gestión que está haciendo la CCSS el día de hoy.*
14 *Mi mamá está justamente haciéndose un electrocardiograma en el EBAIS de San*
15 *Francisco, fue llamada la semana pasada para tener hoy una de las citas de*
16 *seguimiento que estaba en las muchas largas listas de espera y fue llamada para*
17 *hacerse el examen el día de hoy. Hoy justamente ellos tienen un horario bastante*
18 *extensivo, a las 7:00 de la noche tiene mi mamá la cita finalmente y deseo*
19 *agradecer a todas las personas involucradas en acelerar y poder reducir estas*
20 *listas de espera que están en todos nuestros centros de salud. Muchas gracias,*
21 *señor presidente. – El presidente Picado Chacón señala: muchísimas gracias,*
22 *Natalia por esas buenas noticias sobre su mamá y un saludo muy cordial a ella.*
23 *Bueno, volvemos a entonces acá. - Visto el documento, el presidente Picado*
24 *Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
28 **dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón somete a**
29 **votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
30 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
3 y fecha al Dr. Jorge Edwin Fernández Garita, Director del Área Salud de Cartago
4 al teléfono 2592-2062 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 25. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

6 – El presidente Picado Chacón indica: aquí también les presento una dispensa de
7 lectura de los puntos 1,2,3. Sería dispensarlos de lectura y por el fondo
8 dispensarlos de trámite de comisión y enviarlos a la Administración para su estudio
9 e informe. – El regidor Pichardo Aguilar señala: anteriormente tuve la oportunidad
10 de comentarle a este Concejo Municipal y al señor alcalde, pero ahora en la
11 representación de doña Silvia que sé que ella maneja ciertos temas, desconozco
12 cuáles puntuales sobre las Gestiones de Particulares que llegan a este Concejo
13 Municipal, pero le manifesté al señor alcalde y al Concejo sobre una solicitud que
14 mandó la Asociación de Desarrollo Integral del Residencial Cartago. Ellos, pues
15 han venido realizando un trabajo increíble, han digamos elaborado un plan de
16 trabajo demasiado sólido, incluso tienen recursos disponibles del impuesto del
17 cemento, entre otros, y han hecho una propuesta. Yo anteriormente me había
18 referido sobre otra petición que había hecho un grupo organizado del distrito y le
19 había comentado a este Concejo Municipal que me parece que las asociaciones
20 de desarrollo integral pueden tener hasta una capacidad más consolidada para
21 poder acercar a los distintos grupos y sacar el máximo provecho de estos
22 espacios. Entonces, sí me gustaría referirme rápidamente. No sé el estado en que
23 se encuentra la otra solicitud que llegó a este Concejo Municipal, pero a la señora
24 alcaldesa a.i., doña Silvia Navarro, en representación del despacho del alcalde sí
25 me gustaría hacer esa observación para que la tomen a consideración e inclusive
26 me parece que se podría dar una audiencia. Yo, con el caso que pasó en
27 Cooperosales me parece que esas comunicaciones son muy importantes, no solo
28 para que nos alimenten sobre la decisión que vamos a tomar como Concejo
29 Municipal, sino también para que ellos sientan la representatividad, pero también
30 las motivaciones que tenemos nosotros para tomar un acuerdo u otro. Entonces,

1 sí le quería pedir respetuosamente a la señora alcaldesa a.i., que tomen en
2 consideración la opinión de este regidor sobre esta solicitud. También ellos
3 incluyeron una serie de adjuntos en la nota y le pido a la señora secretaria que
4 pueda adjuntar esos documentos para que el acuerdo que va a la Administración
5 vaya completo. Serían la solicitud más los adjuntos que enviaron. Muchas gracias.

6 – El presidente Picado Chacón dice: muy bien señor Pichardo Aguilar, gracias por
7 su intervención y sí que conste en actas la solicitud que usted está haciendo para
8 el punto 3 que es el oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de
9 Residencial Cartago. - El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta
10 presidencia es dispensar de lectura los puntos del 1,2 y 3. En votación la dispensa
11 de lectura. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
13 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
14 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura del punto 1,2 y 3. -----**

15 **ARTÍCULO 26. – OFICIO SUSCRITO POR EL MINISTERIO JESÚS VERDAD Y**
16 **VIDA, SOBRE DETALLE DE LAS FECHAS QUE UTILIZARAN LA PLAZA**
17 **MAYOR. -----**

18 Se conoce oficio de fecha 31 de marzo del 2025, y suscrito por el pastor Felipe
19 Céspedes Benavides; y que dice:

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

31 de Marzo del 2025

SECRETARÍA GENERAL
MAR 31 2025 14:00
ypony

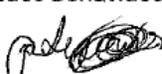
Señores Consejo Municipal:

Por medio de la presente en respuesta al artículo 100 de la Ley 1090 de 2008, acta 067-2025, nosotros el Ministerio Jesús Verdad y Vida, les informamos nuestro plan ministerial a realizar para el año en curso, a continuación les detallo las fechas que nos haremos presentes en la Plaza Mayor de Cartago: Sabado 05 de abril, sábado 19 de abril, sábado 03 de mayo, sábado 17 de mayo, sábado 31 de mayo, sábado 14 de junio, sábado 28 de junio, sábado 12 de julio, sábado 26 de julio, sábado 9 de agosto, sábado 23 de agosto, sábado 6 de setiembre, sábado 20 de setiembre, sábado 4 de octubre, sábado 18 de octubre, sábado 1 de noviembre, sábado 15 de noviembre, sábado 29 de noviembre, sábado 13 de diciembre, sábado 27 de diciembre, esto con horario de 11 am a 2pm aproximadamente.

Esperando dejarlos enterados de antemano muchas gracias por su ayuda, Dios los bendiga enormemente a ustedes y sus familias.

Atte:

Pastor Felipe Céspedes Benavides

Cedula: 3-0301-0710 

1 Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
6 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
8 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
9 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviarlo a**
10 **la administración para su estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con
11 acuse de recibo y fecha al pastor Felipe Céspedes Benavides al correo
12 cespedezbenavides@gmail.com o al teléfono 8862-2038 y al alcalde Mario
13 Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 27. – SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCACIÓN DE UN**
15 **POSTE MONOPOLO PARA ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES EN**
16 **SANTA ELENA DE CORRALILLO, SUSCRITO POR DESARROLLOS**
17 **INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.R.L.**-----Se

18 conoce oficio de fecha 02 de abril del 2025, y suscrito por la Ing. Guissella Varela
19 Castro; y que dice:



San José, 02 de abril del 2024

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de todo el equipo de DID SRL.

En concordancia con la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, ley 10216 y su respectivo reglamento, en donde se declaró de interés público el establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, nos permitimos de la forma más atenta, solicitarles el estudio para permiso de colocación de un poste de telecomunicaciones en el derecho de vía cantonal, proyecto al cual denominamos **POSTE MONOPOLO PARA ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES DE 24.00m DE ALTURA, DIO003** Santa Elena, mismo que se pretende instalar la siguiente dirección: De la Iglesia de Loma Larga 300m al este y 15m al sur, coordenadas WGS84 9.769697 -84.065041

Con el objetivo de que el Concejo pueda evaluar nuestra solicitud adjuntamos:

1. Carta Georreferenciación.
2. Laminas de ubicación, perfil y detalle de estructura.
3. Topografía inicial.
4. Fotografías de referencia.
5. Carta del operador celular indicando que la ubicación en análisis forma parte del diseño de la red nacional.
6. Autorización del representante legal de DID SRL a realizar este trámite.
7. Personería DID SRL.
8. Cédula representante legal.
9. Cédula Ing. Guissella Varela Castro.

Atentamente,


Ing. Guissella Varela Castro
Profesional Responsable
ICO-14080

Digitally signed by
GUISSELLA VARELA
CA:2025.0402
DN: c=CR, o=DID
172342.4950

27 -Visto el documento, el presi
28 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
29 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
30 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

1 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
2 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la**
6 **administración para su estudio e informe-** Notifíquese este acuerdo con acuse
7 de recibo y fecha a la Ing. Guissella Varela Castro y al alcalde Mario Redondo
8 Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 28. -OFICIO ADIRC-05-2025 SUSCRITO POR ASOCIACIÓN DE**
10 **DESARROLLO INTEGRAL DE 24 RESIDENCIAL CARTAGO CON UNA**
11 **SOLICITUD DE CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO EN 25 PRECARIO**
12 **(CONVENIO EN ADMINISTRACIÓN), DE LA FINCA NÚMERO 3-119066-000,**
13 **DONDE 26 SE UBICA EL PARQUE SUR DEL RESIDENCIAL CARTAGO**
14 **(AVENIDA 32).** -----

15 Se conoce oficio ADIRC-05-2025 suscrito por asociación de desarrollo integral de
16 24 residencial Cartago con una solicitud de convenio de préstamo de uso en 25
17 precario (convenio en administración), de la finca número 3-119066-000, donde
18 26 se ubica el parque sur del residencial Cartago (avenida 32). - El regidor
19 Pichardo Aguilar señala: anteriormente tuve la oportunidad de comentarle a este
20 Concejo Municipal y al señor alcalde, pero ahora en la representación de doña
21 Silvia que sé que ella maneja ciertos temas, desconozco cuáles puntuales sobre
22 las sesiones de particulares que llegan a este Concejo Municipal, pero le
23 manifesté al señor alcalde y al Concejo sobre una solicitud que mandó la
24 Asociación de Desarrollo Integral del Residencial Cartago. Ellos, pues han venido
25 realizando un trabajo increíble, han digamos elaborado un plan de trabajo
26 demasiado sólido, incluso tienen recursos disponibles del impuesto del cemento,
27 entre otros, y han hecho una propuesta. Yo anteriormente me había referido sobre
28 otra petición que había hecho un grupo organizado del distrito y le había
29 comentado a este Concejo Municipal que me parece que las asociaciones de
30 desarrollo integral pueden tener hasta una capacidad más consolidada para poder

1 acercar a los distintos grupos y sacar el máximo provecho de estos espacios.
2 Entonces, sí me gustaría referirme rápidamente. No sé el estado en que se
3 encuentra la otra solicitud que llevó este Concejo Municipal, pero a la señora
4 alcaldesa a.i., doña Silvia Navarro, en representación del despacho del alcalde sí
5 me gustaría hacer esa observación para que la tomen a consideración e inclusive
6 me parece que se podría dar una audiencia. Yo, con el caso que pasó en
7 Cooperosales me parece que esas comunicaciones son muy importantes, no solo
8 para que nos alimenten sobre la decisión que vamos a tomar como Concejo
9 Municipal, sino también para que ellos sientan la representatividad, pero también
10 las motivaciones que tenemos nosotros para tomar un acuerdo u otro. Entonces,
11 sí le quería pedir respetuosamente a la señora alcaldesa a.i., que tomen en
12 consideración la opinión de este regidor sobre esta solicitud. También ellos
13 incluyeron una serie de adjuntos en la nota y le pido a la señora secretaria que
14 pueda adjuntar esos documentos para que el acuerdo que va a la Administración
15 vaya completo. Serían la solicitud más los adjuntos que enviaron. Muchas gracias.

16 – El presidente Picado Chacón dice: muy bien señor Pichardo Aguilar, gracias por
17 su intervención y sí que conste en actas la solicitud que usted está haciendo para
18 el punto 3 que es el oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de
19 Residencial Cartago. -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a
20 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de
21 nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,
22 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo
23 Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de
24 trámite de comisión.**- El presidente Picado Chacón somete a votación la
25 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
26 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
27 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
28 Gutiérrez, enviar a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese
29 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asociación de Desarrollo Integral
30 de Residencial Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

1 Seguimos con el punto 14, ya estamos casi por finalizar, para la próxima sesión el
2 orden del día les estará llegando lunes 21. Así que no se extrañen por el tema de
3 los feriados de ley, entonces va a estar llegando el 21 para cumplir con las 24
4 horas que están establecidas en el Código y también en el Reglamento. Muy bien,
5 y otra consulta que le iba a hacer a doña Shirley es que tengo entendido que yo
6 no podría incorporar en estos momentos a nadie en comisiones; que algunos me
7 han pedido, pero creo que no se puede, sino sustituirlo sería ¿cómo es? – Doña
8 Shirley Sánchez responde: el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, lo que
9 dispone es que anualmente puede reconfigurar una comisión, eso sería en mayo
10 cuando se cumpla 1 año desde la última que las constituyó. – El presidente Picado
11 Chacón indica: muy bien. Eso significa que cada año tendría una esa posibilidad
12 como presidente de reconfigurar las comisiones, pero no sería de un momento a
13 otro. Eso se lo digo para que quede claro, porque este no es una cosa del
14 presidente, sino más bien una cosa a la normativa. Bueno, tomamos nota sobre
15 todo eso. Y en mociones y proposiciones de la Alcaldía y las regidurías aquí el día
16 de hoy tenemos una moción, la 77-2025 presentada y firmada por el regidor Caleb
17 Andrés Pichardo Aguilar, de la fracción del partido Liberación Nacional y es sobre
18 el servicio de agua potable que prestaría la Municipalidad a los habitantes de las
19 urbanizaciones o condominios que se encuentran aledaños a la carretera a
20 Quebradilla y que tienen problemas de agua potable. Bueno, me parece que es
21 sí, son unas consultas que se le está haciendo. La propuesta de esta presidencia
22 es escuchar al señor Pichardo Aguilar primero. – El regidor Pichardo Aguilar
23 señala: muchas gracias, señor presidente. En honor a la transparencia, al inicio
24 de la sesión, una compañera regidora me pidió que, si esta moción puede ser
25 conocida la próxima semana, dado que el señor alcalde titular, (esto también con
26 el respeto de la señora alcaldesa a.i.) tiene unas consideraciones que desea
27 exponer a este Concejo Municipal; entonces no tendría ningún problema en que
28 se pueda conocer en la otra sesión, pero sí también me gustaría, en honor a la
29 verdad, de que anteriormente también se hizo un manejo con una solicitud de
30 información sobre el tema de agua potable en el cantón se fue a la Comisión de

1 Gobierno de Administración y aún no se ha dado respuesta a la misma Yo he sido
2 consistente con el tema de cómo podemos manejar la comunicación. Me parece
3 que anteriormente con esa moción, pues fue un buen entendimiento, pero no vi
4 conclusión de la misma y con esta, pues claro que estaría gustoso de poder
5 escuchar al señor alcalde. La moción simplemente aborda un tema de información
6 que a pesar de que yo puedo hacerlo por diferentes vías, me parece que es
7 importante que sea de conocimiento en este Concejo Municipal. Entonces, en ese
8 caso instruiré a la señora secretaria para que se conozca en la próxima sesión
9 ordinaria. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón manifiesta: muy bien,
10 perfecto. Entonces aquí cambiamos la propuesta que traía esta presidencia y
11 justamente a solicitud del proponente, vamos a posponerla del conocimiento para
12 la próxima sesión. En votación posponer el conocimiento de la moción. De manera
13 unánime. Aprobada. -----

14

15 Al ser las dieciocho horas con dos minutos, el presidente levanta la sesión.

16

17

18

19 Alonso Picado Chacón
20 Presidente Municipal

Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria Concejo Municipal

21

22

23 Mario Redondo Poveda

24 Alcalde Municipal

25

26

27

28

29

30